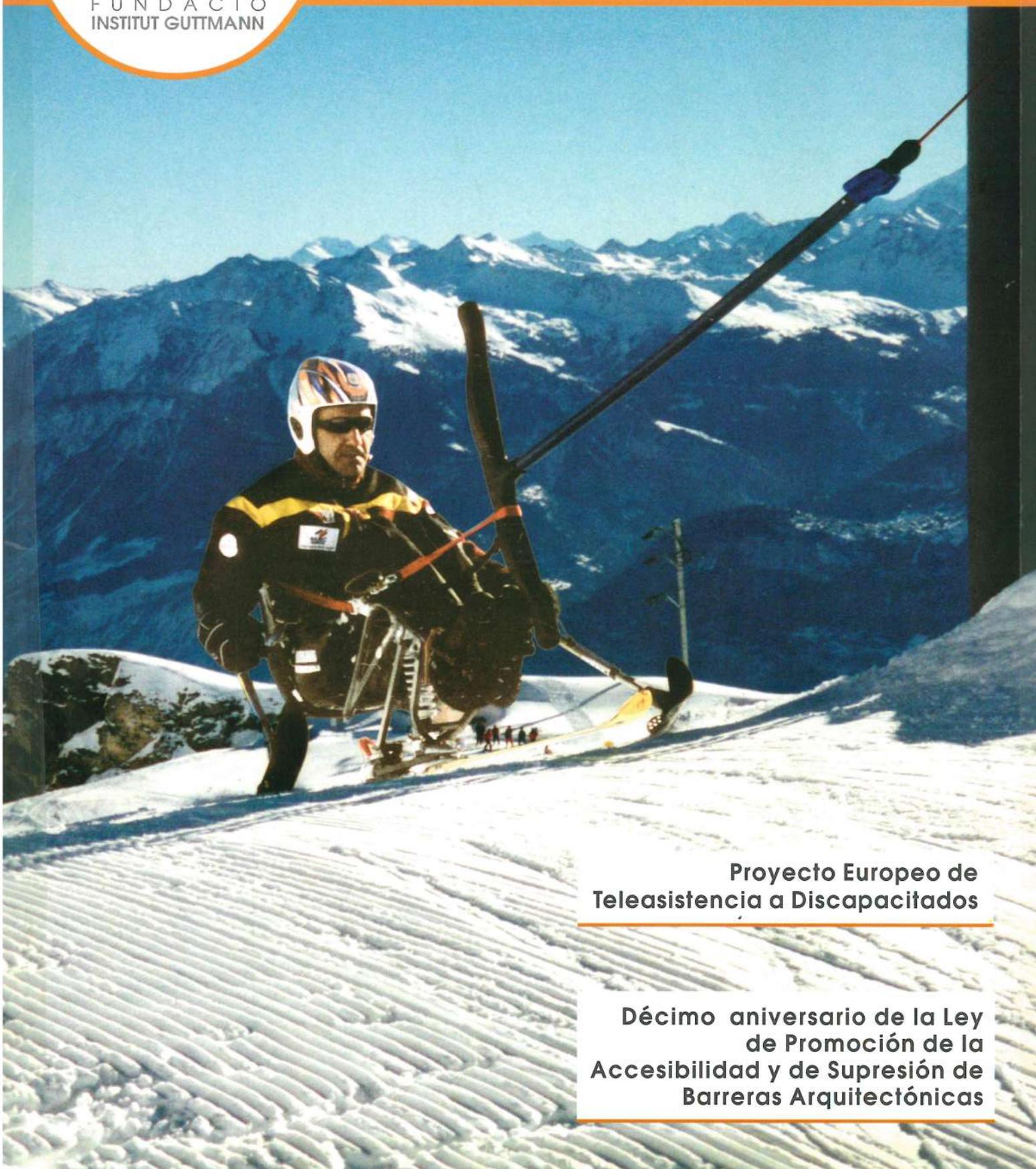


# SOBRE RUEDAS

INÚMERO CINCUENTA  
50

FUNDACIÓ  
INSTITUT GUTTMANN

Publicació quadrimestral d'informació específica per al lesionat medul·lar i altres grans discapacitats físics.  
Publicación cuatrimestral de información específica para el lesionado medular y otros grandes discapacitados físicos.

A photograph of a person in a specialized ski chairlift on a snowy mountain slope. The person is wearing a helmet and a dark jacket with yellow accents. The chairlift is suspended from a cable and is moving up the slope. In the background, there are snow-capped mountains under a clear blue sky.

**Proyecto Europeo de  
Teleasistencia a Discapacitados**

**Décimo aniversario de la Ley  
de Promoción de la  
Accesibilidad y de Supresión de  
Barreras Arquitectónicas**



### Han col·laborat en aquest número:

- Miguel Figueras i Sagalés
- Xavier Nogués
- Teresa Roig i Rovira
- Luis Samper i Dotto
- Rocío Sánchez-Carrión
- Romà Solé
- Pere Tubert i Bassas
- Cándido Villafaña i Arboles
- Departament de Benestar Social, Generalitat de Catalunya.
- Grup de Treball per a la millora de l'accessibilitat i Institut Municipal de Persones amb Disminució-Ajuntament de Barcelona.
- Vocàlia de persones amb disminució de l'Associació de Veïns de Sant Martí de Provençals de Barcelona.
- Associació MIFAS - Girona.
- Associació de Paraplègics i Discapacitats Físics de Lleida (ASPID).
- Acció Cívica Antibarreres Socials del Camp de Tarragona - ACABS.

### Fotos i il·lustracions:

- Anxiu Guttmann
- Federació ECOM
- Revista VORAVIU
- Codi d'Accessibilitat de Catalunya
- MIFAS
- ASPID
- Institut Municipal de Disminuïts de l'Ajuntament de Barcelona
- Vocàlia de persones amb disminució de l'Associació de Veïns de Sant Martí de Provençals de Barcelona
- FADEM • Andorra

### Secretaria:

**RAQUEL BOZAL I ORTIZ**

### Direcció:

**MERCÈ CAMPRUBÍ I FREIXAS**

### Edita:

**FUNDACIÓ INSTITUT GUTTMANN**

c/ Garcilaso, 57

08027 Barcelona

Tel. 93 351 22 11

www.guttmann.com

- Donem les gràcies a totes les persones que han fet possible la publicació i difusió d'aquesta revista.
- *Damos las gracias a todas las personas que han hecho posible la publicación y difusión de esta revista.*
- Els escrits publicats amb signatura i les respostes a les entrevistes expressen exclusivament l'opinió dels seus autors.
- *Los escritos publicados con firma y las respuestas a las entrevistas expresan exclusivamente la opinión de sus autores.*

Dipòsit Legal: B-35.984-1989

Pre-impressió: Gumfaus SL

www.gumfaus.com

Impressió: Gràfiques 92

## EDITORIAL

1

## ACCESIBILIDAD

- De la supresión de barreras arquitectónicas a la promoción de la accesibilidad y la autonomía personal 2
- La accesibilidad en Barcelona 6
- Barcelona: Perspectiva desde una vocàlia de personas con disminució 10
- Girona: Seguir luchando para que las leyes de accesibilidad se cumplan 13
- La accesibilidad en Lleida: Un presente positivo y un futuro prometedor 16
- Tarragona: Al rodar se hace camino... 22

## NEUROREHABILITACIÓN

- Proyecto Europeo de Teleasistencia a Discapacitados 27

## EXPERIENCIAS

- Inventure 29

## ACTIVIDADES

30

## DEPORTE

- Esquí adaptado: ¡PISTAS!... 32
- Esport, Salut i Lleure (Deporte, Salud y Ocio) 33

## NUEVOS PROGRAMAS Y SERVICIOS

34

## LEGISLACIÓN

36



Foto de portada:

Un participante en los Campeonatos Mundiales de Esquí, del equipo de esquí adaptado de la Federació Andorrana d'Esports per a Minusvàlids, remonta la pista de Crans Montana. Al fondo, los Alpes suizos.

En la página 32 se publica información de las pistas que en España y en Andorra ofrecen facilidades para practicar este deporte.



## L'ACCESSIBILITAT: COSA DE TOTHOM

Aquest SOBRE RUEDAS –el núm 50!!– conté un recull d'articles elaborats des de l'Administració autonòmica i local, i des del moviment associatiu de persones amb discapacitat física de Barcelona, Girona, Lleida i Tarragona, que ens aporten les visions respectives del que ha significat la Llei de Promoció de l'Accessibilitat i de Supressió de Barreres Arquitectòniques, aprovada ara fa deu anys pel Parlament de Catalunya.

Ens ha semblat molt adient, en aquest desè aniversari, dedicar una atenció especial al tema de l'accessibilitat per conèixer "quin és l'estat de la qüestió".

En primer lloc, perquè l'accessibilitat és imprescindible per a l'autonomia i per a la plena participació social de les persones amb discapacitat.

En segon lloc, perquè l'eliminació de les barreres i la promoció de l'accessibilitat han estat, des dels anys setanta, algunes de les reivindicacions més intenses i més treballades pels col·lectius de les persones afectades, fet que cal reconèixer i posar en relleu.

En tercer lloc, perquè aquests darrers vint anys han estat testimoni de la progressiva sensibilització, pel que fa a l'accessibilitat, dels estaments professionals, socials i polítics, la qual cosa ha generat conceptes, legislació i realitzacions que poden ser objecte d'anàlisi i valoració.

En quart lloc, perquè l'accessibilitat transforma l'entorn en espais més còmodes i practicables i promou la integració de les diferents necessitats. És, per tant, un bé per a tothom.

Tot i que les aportacions que publiquem sobre l'accessibilitat i l'aplicació de la llei mostren tant el camí recorregut com el que encara hem de recórrer, és evident que ja ens expressem en termes de drets i en termes de realitzacions. Això és reconfortant i ens ha d'esperonar a continuar en una dinàmica social de participació per tal que el disseny per a tothom, el disseny universal, compti cada dia amb més adeptes convençuts i practicants. 

## LA ACCESIBILIDAD: UNA COSA DE TODOS

Este SOBRE RUEDAS –el núm. 50!!– contiene una recopilación de artículos elaborados desde la Administración autonómica y local, y desde el movimiento asociativo de personas con discapacidad física de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, que nos aportan las visiones respectivas de lo que ha significado la Ley de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas, aprobada hace diez años por el Parlamento de Cataluña.

Nos ha parecido muy adecuado, en este décimo aniversario, dedicar una atención especial al tema de la accesibilidad para conocer "cuál es el estado de la cuestión".

En primer lugar, porque la accesibilidad es imprescindible para la autonomía y para la plena participación social de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, porque la eliminación de las barreras y la promoción de la accesibilidad han sido, desde los años setenta, unas de las reivindicaciones más intensas y más trabajadas por los colectivos de las personas afectadas, hecho que hay que reconocer y poner de relieve.

En tercer lugar, porque estos últimos veinte años han sido testimonio de la progresiva sensibilización, en cuanto a la accesibilidad, de los estamentos profesionales, sociales y políticos, lo que ha generado conceptos, legislación y realizaciones que pueden ser objeto de análisis y valoración.

En cuarto lugar, porque la accesibilidad transforma el entorno en espacios más cómodos y practicables y promueve la integración de las diferentes necesidades. Es, por lo tanto, un bien para todos.

A pesar de que las aportaciones que publicamos sobre la accesibilidad y la aplicación de la ley muestran tanto el camino recorrido como el que todavía nos queda por recorrer, es evidente que ya nos expresamos en términos de derechos y en términos de realizaciones. Esto es reconfortante y nos tiene que impulsar a continuar en una dinámica social de participación para que el *diseño para todos*, el *diseño universal*, cuente cada día con más adeptos convencidos y practicantes. 



## DE LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL



La Normativa de Supresión de Barreras Arquitectónicas tiene en Cataluña una larga tradición, el gobierno catalán ha mantenido una línea de continuidad desde que el año 1984, dos años después de la aprobación de la Ley de Integración de los Minusválidos, aprobó el Decreto 100/1984, de 10 de abril, sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas, que estableció las bases técnicas de lo que con los años determinaría muchos de los aspectos de la promoción de la accesibilidad.

Hasta el año 1991, en el que se publicó la Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas, sólo hablábamos de la accesibilidad en el urbanismo, en la edificación y, con menos intensidad, en el transporte.

La Ley 20/1991, que surgió de un trabajo de consenso entre los Departamentos de Benestar Social, Política Territorial y Obres Públiques, diversos expertos en accesibilidad y los representantes del colectivo de personas con disminución, en la que se introdujeron todas las enmiendas aportadas

por los diferentes grupos parlamentarios, la aprobó por unanimidad el Parlament de Catalunya, mostrando así el compromiso adquirido con los ciudadanos. Fue una ley pionera en el Estado y sirvió de modelo para la mayor parte de normativas de accesibilidad aprobadas por el resto de comunidades autónomas.

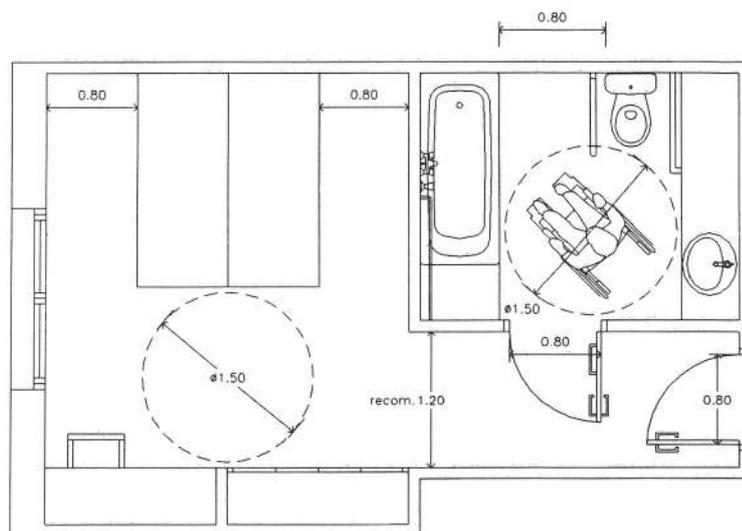
Esta Ley introduce diversas aportaciones, muy importantes, entre las que cabe destacar la filosofía de considerar la necesidad de la promoción de la accesibilidad, proyectar, diseñar y materializar sin barreras, conservando esta expresión sólo para las actuaciones llevadas a cabo antes de la entrada en vigor de la Ley 20/1991.

También se incluye el concepto de accesibilidad en la comunicación, no tratado hasta ahora y se desarrolla el de accesibilidad en el transporte. Tratar estos dos aspectos de la accesibilidad supone tener que contemplar la utilización de las ayudas técnicas, entendiendo por éstas todo instrumento que permita o mejore la relación de las personas con cualquier limitación y su entorno.

La Ley también aporta el sistema para velar por su correcta aplicación, incorporando a las medidas de control, la de un régimen sancionador. Al definir estos dos puntos fundamentales de la Ley, se considera adecuado compartir la aplicación de una y de otro. Las medidas de control se han de aplicar por los organismos que tienen la competencia de regular, visar y dar licencia en cualquiera de los supuestos de aplicación de la normativa que corresponda.

También contaba con una larga trayectoria en Cataluña la actividad de participación que el colectivo de personas con disminución, los expertos en el ámbito de la accesibilidad y la administración han llevado a cabo en la tarea de incentivación de la elaboración de normativas destinadas a definir y regular la accesibilidad.

Ya en el año 1980 se creó una *Comisión para la supresión de las barreras arquitectónicas* que

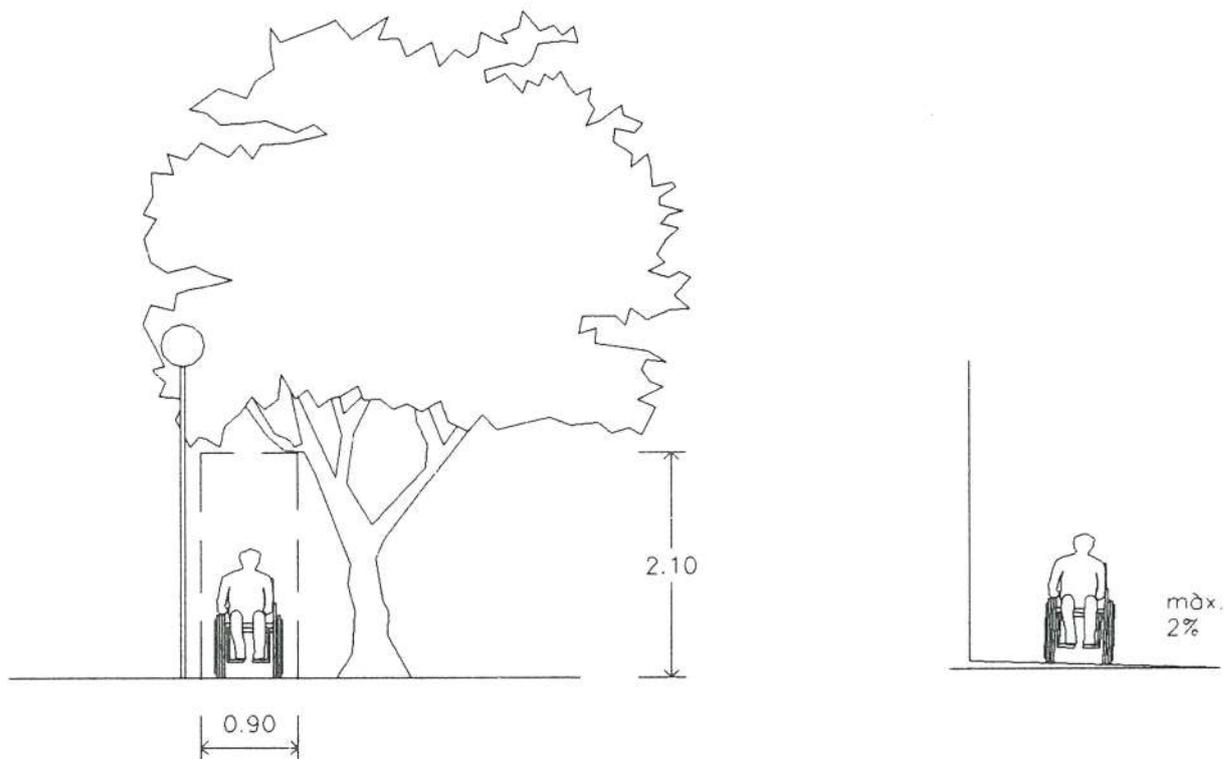


*impidan o dificulten la movilidad de los disminuidos físicos.* De la misma forma que la normativa de accesibilidad, los órganos de participación iniciaron su trabajo tratando la supresión de barreras arquitectónicas, que afectaban fundamentalmente, al colectivo de personas con disminución física, para llegar al punto actual en el *Consell de promoció de la accesibilitat i de supresió de barreres arquitectòniques* que realiza una importante labor de asesoramiento y de seguimiento de la normativa vigente.

En este Consell, adscrito al Departament de Benestar Social, presidido por la Honorable Consellera y que cuenta con la vice-presidencia de la Directora General del ICASS, en el que tienen representación los representantes del colectivo de personas con disminución, de los colegios profesionales, de las entidades municipales, de los departamentos de la Generalitat más directamente vinculados y expertos en el ámbito, en todas sus vertientes (urbanismo, edificación, transporte y comunicación), se tratan todos los aspectos relacionados con la promoción de la accesibilidad y la sensibilización que permitirá un constante progreso hacia la cultura de la accesibilidad.

Dos años después de la publicación de la Ley de accesibilidad se aprobó la Ley 10/1993, de 8 de octubre, que regula el acceso al entorno de las personas con disminución visual acompañadas de perros lazarillo. Las personas ciegas disfrutaban de su autonomía si tienen accesible la información y si pueden acceder a todos los espacios y servicios que se ofrecen a la población.

Para una persona ciega usuaria de un perro lazarillo, a éste hay que considerarlo como la me-



por ayuda técnica para facilitarle la movilidad al aumentar su capacidad de desplazamiento y su relación con el entorno físico.

Dos años más tarde de la publicación de la Ley de perros lazarillo, se aprobó el Decreto 135/1995, de 24 de marzo, de desarrollo de la ley "0/1991, de 25 de noviembre, de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas y de aprobación del Código de accesibilidad, que contenía los parámetros técnicos necesarios para la aplicación de la Ley de promoción de la accesibilidad y con el que se derogaba al Decreto 100/1984 sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Este Decreto junto con las dos leyes antes mencionadas se pueden considerar la base de la normativa de accesibilidad en Cataluña.

A lo largo de este año y el próximo, se tendrán que estudiar las modificaciones que serán necesarias para mantener el Código de accesibilidad actualizado y adecuado a las necesidades de la sociedad del momento, la que conocemos como la sociedad de la información, es ahora cuando la accesibilidad en la comunicación y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías pueden romper las barreras que suponen el espacio, el tiempo y el acceso a la información.

En el año 1999 se iniciaron las modificaciones de la normativa de accesibilidad, con la publicación de un nuevo Decreto que regulaba la tarjeta de aparcamiento, derogando el capítulo seis del Decreto 135/1995, en la que se establecía un modelo único europeo de la tarjeta de tolerancia de circulación y aparcamiento y se fijaban los criterios mínimos a adoptar por los municipios en cuanto a los beneficios que esta tarjeta otorgaba. También se aprovechó para establecer

PERSONAS CON DISMINUCIÓN EN CATALUÑA	
Personas con disc. física motriz	82.345
Personas con disc. física no motriz	74.786
<b>Total</b>	<b>157.131</b>
Personas con discapacidad visual	21.881
Personas con discapacidad auditiva	10.341
<b>Total</b>	<b>32.222</b>
Personas con discapacidad psíquica	34.821
Personas con enfermedad mental	36.265
No consta tipo de discapacidad	891
<b>TOTAL</b>	<b>261.330</b>

Fuente: Departament de Benestar Social. Secretaria General. Elaboración a partir de la base de datos de personas con disminución. Cifras absolutas.

---

una novedad, la modalidad de tarjeta colectiva, destinada a los vehículos que transportan, con carácter exclusivo, personas con disminución y movilidad reducida.

Hasta septiembre de este año se habían emitido más de trece mil tarjetas de la nueva modalidad europea.

Desde el Departamento de Benestar Social, mediante el Institut Català d'Assistència i Serveis Socials, se programan actuaciones a favor de la promoción de la accesibilidad y la autonomía personal, tanto a nivel individual como colectivo. Entre estas actuaciones hay que destacar el Programa de ayudas de atención social para personas con disminución y el Programa de adaptación y / o accesibilidad de la vivienda, también para personas con disminución.

En lo referente a los programas colectivos hay que destacar el Programa de supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación y adquisición de medios de transporte, destinados a las corporaciones locales y las entidades de iniciativa social.

El Departamento de Benestar Social también cuenta con el Centro de autonomía personal Sírius, que ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento en ayudas técnicas, accesibilidad y comunicación aumentativa y alternativa.

Este centro que tiene una trayectoria de diez años en la especialización de temas relacionados con la mejora de la autonomía personal, ha iniciado una fase de extensión en el territorio de Cataluña, contando ya con un centro colaborador, esta iniciativa se irá ampliando a lo largo de los dos próximos años.

También se elaborará una completa base de datos que recogerá y difundirá, aprovechando las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnolo-



gías de la información, toda la información relacionada con la promoción de la accesibilidad y la autonomía personal.

Para finalizar la breve enumeración de nuevas propuestas, para el año 2002 se ha previsto que el Institut Català d'Assistència i Serveis Socials inicie experiencias piloto en programas tendientes a la mejora de la calidad de vida de las personas con disminución y su nivel de autonomía, tanto para las que viven en familia, como para las que desean independizarse.

La perspectiva futura que nos ofrece el desarrollo de la tecnología y las expectativas de vida autónoma que tienen las personas con disminución son el reto que tenemos fijado. La sociedad al completo, es decir los ciudadanos y sus representantes, las administraciones y los órganos colegiados compartimos un camino ya iniciado y que siempre tendrá trayecto para hacer. La unión y la confianza en la experiencia de unos, la técnica de los otros y la capacidad de consenso de todos, dará a la normativa de accesibilidad la viabilidad que ha de tener, ya que es una ganancia para toda la población. Lo que es necesario e imprescindible para las personas con disminución hace la vida más fácil al resto de la población. La cultura de la accesibilidad da una dimensión más humana al entorno. 

**Institut Català d'Assistència i Serveis Socials**



Generalitat de Catalunya  
**Departament  
de Benestar Social**

---

## LA ACCESIBILIDAD EN BARCELONA



---

### POLÍTICA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISMINUCIÓN

El Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad la Ley 20/1991 de 25 de noviembre de 1991 de *Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas* que recoge, entre otras, la obligatoriedad de los ayuntamientos de redactar su plan de accesibilidad, a pesar de que es en el Decreto 135/1995 donde se concretan las características técnicas de accesibilidad que se han de llevar a cabo.

El año 1996, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó el **Plan de accesibilidad de Barcelona** y, desde entonces, sus objetivos se han ido desarrollando según el ritmo previsto. El año 2006 será el término para la aplicación de la ley en la accesibilidad total dentro del ámbito municipal con relación a:

- Locales municipales
- Vía pública
- Parques y jardines
- Playas
- Transportes públicos, autobuses, metro, ferrocarriles y taxis
- Reservas de aparcamiento
- Semáforos sonoros



La gestión de este Plan de accesibilidad está a cargo del **Grupo de trabajo para la mejora de la accesibilidad**, en el cual están implicados todos los sectores y distritos que forman el organismo municipal.

Los principios promulgados en la Declaración de Barcelona "La ciudad y las personas con disminución", aprobada en el marco del congreso europeo celebrado el año 1995 con este mismo nombre, inspiran la política municipal de accesibilidad y de diseño para todos que se está haciendo actualmente. De alguna forma eso también se refleja en la actual campaña de comunicación de las actuaciones que hace el Sector de Servicios Personales municipal: "La ciudad de las personas".

## PARTICIPACIÓN DEL INSTITUT MUNICIPAL DE PERSONES AMB DISMINUCIÓ

El Institut Municipal de Persones amb Disminució de Barcelona es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Barcelona que lleva a cabo actuaciones dirigidas a la promoción y a la atención de las personas con disminución para conseguir su integración social, basada en los principios de normalización de servicios y del reconocimiento de la diferencia. En esta línea, este Institut siempre ha contribuido a sensibilizar en el tema de la no aparición y la supresión de barreras arquitectónicas y ha velado porque se hicieran actuaciones municipales orientadas en esta dirección en los espacios urbanos, edificios públicos, playas y servicios de todo tipo.

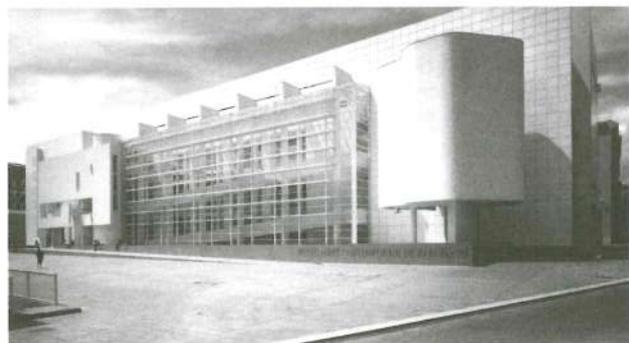
Desde el Institut siempre se ha promovido que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar de la ciudad, igual que el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Pero además cuando se hace una mejora en la accesibilidad para estas personas (personas con disminución que se



Cartel editado en 1983.

desplazan en silla de ruedas, o con bastones, personas de edad avanzada, personas que llevan niños en cochecito o que van cargadas con carros de la compra), también se consigue una mejora para toda la población porque el entorno urbano reúne mejores condiciones para la calidad de vida social en general.

En este sentido, el Institut ha contado desde hace tiempo con las **comisiones de participación de Urbanismo y de Transporte**, en las cuales se han recogido sugerencias y se han promovido propuestas sobre temas relacionados con la accesibilidad de Barcelona. Estas comisiones están formadas por representantes de las entidades de personas con disminución de la ciudad y regularmente se les informa de la evolución del Plan de accesibilidad de Barcelona. Además hay grupos y consejos de participación de accesibilidad y / o de personas con disminución en algunos distritos de la ciudad.



## RESULTADOS CONSEGUIDOS

A continuación presentamos de manera resumida algunos de los indicadores que muestran una constante evolución y mejora de las condiciones de accesibilidad en Barcelona:

<b>INDICADORES DE ACCESIBILIDAD DE BARCELONA</b>					
<b>-DICIEMBRE DE 2000- (DATOS FACILITADOS POR EL CRID)</b>					
<b>1 - Accesibilidad en los edificios municipales</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre 2000</b>	<b>Previsión Diciembre 2003</b>		
Total locales en el Plano	455	455	455		
Locales accesibles	230	235	284		
Locales practicables	47	58	55		
Locales parcialmente accesibles (Colegios electorales)	-	-	42		
<b>2 - Accesibilidad en la vía pública</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre 2000</b>	<b>Previsión Diciembre 2003</b>		
Total kms.	720'6	720'6	720'6		
Kms calles accesibles	544'6	568'0	582'0		
<b>3 - Semáforos sonoros</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre 2000</b>			
Unidades de semáforos acústicos	708	1508			
Cruces sonorizados	85	174			
<b>4 - Accesibilidad en los autobuses</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre 2000</b>			
Unidades totales de autobuses TB	800	835			
Unidades adaptadas TB	403	426			
Líneas adaptadas TB	46	51			
Unidades totales otras compañías	150	346			
Unidades adaptadas otras compañías	75	198			
Líneas adaptadas otras compañías	16	16			
<i>Nota: se tienen en cuenta las líneas que pasan por Barcelona ciudad.</i>					
<b>5 - Accesibilidad en las playas: Verano 2001</b>					
<b>PLAYA</b>	<b>Pasarela hasta el agua</b>	<b>Lavabos adaptados</b>	<b>Duchas adaptadas</b>	<b>Reservas aparcamiento</b>	<b>Caseta vestidor</b>
Playa de S. Sebastián	Sí (1)	Sí	Sí	4	No
Playa de la Barceloneta	Sí (2)	Sí	Sí	12	No
Playa de la Nova Icària	Sí (1)	Sí	Sí	12	Sí
Playa del Bogatell	Sí (1)	Sí	Sí	16	No
Playa de la Mar Bella	Sí (1)	Sí	Sí	4	No
Playa Nova Mar Bella	Sí (1)	Sí	Sí	4	No
<b>6 - Reservas de aparcamiento públicas</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre 2000</b>			
Ubicaciones reservas	101	109			
Número plazas reservadas	160	178			

## OTRAS ACTUACIONES HECHAS

Paralelamente al desarrollo del Plan de accesibilidad de Barcelona, se están llevando a cabo entre otras, las actuaciones y servicios siguientes:

- Instalación de **elevadores hidráulicos** en 21 piscinas cubiertas y en 8 descubiertas.
- Dotación de **sillas de ruedas a los museos** municipales.
- Mejoras en la comunicación para las personas con discapacidades sensoriales:
  - Instalación de **teléfonos con dispositivos adaptados** para personas con disminución auditiva en 18 servicios municipales de atención telefónica.
  - Traducción al **lenguaje de signos** de los actos públicos municipales.

- Dotación de **material tiflotécnico** en una biblioteca municipal para facilitar el acceso a los documentos a las personas con disminución visual.

- Aprobación de la medida de gobierno **Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos**.
- Servicio público de **transporte especial para personas con movilidad reducida**: en el año 2000 hizo 93.978 viajes. 

**Grup de treball per a la millora de l'accessibilitat i Institut Municipal de Persones amb Disminució**

Ajuntament  de Barcelona



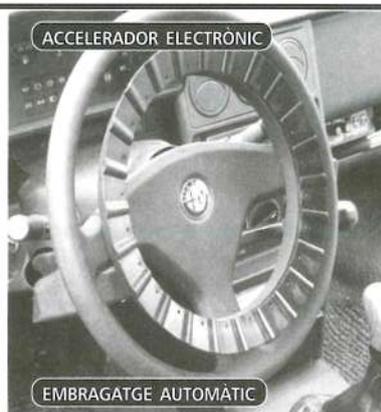
## CLÍNICA DE L'AUTOMÒBIL

Distribuidor Oficial: I.M. GUIDOSIMPLEX

Montmany, 11 · 08012 Barcelona  
Tel. 213 25 55 · Fax. 284 85 09

St. Antoni Ma. Claret, 510  
08027 Barcelona · Tel. i Fax. 351 14 04

- Revisions per ITV. (oferim el servei de dur el cotxe a l'ITV).
- Reparació mecànica i elèctrica, planxisteria i pintura.
- Diagnosi electrònica (motor, suspensió, etc...)



- Equips de conducció per vehicles de minusvàlid.
- Reparació de caixes de canvi automàtiques.
- Doble comandament per autoescoles.

## BARCELONA: PERSPECTIVA DESDE UNA VOCALÍA DE PERSONAS CON DISMINUCIÓN



Teniendo en cuenta que las asociaciones de vecinos son las que están más cerca de los ciudadanos, en el año 1991 se creó la Vocalía de Personas con Disminución en la Asociación de Vecinos de Sant Martí de Provençals de Barcelona, formada por un grupo de personas del barrio con el objetivo de trabajar de una manera voluntaria para hacer escuchar la voz de las personas con discapacidad y dar a conocer sus necesidades, teniendo como objetivo principal conseguir la supresión de las barreras arquitectónicas y mejorar las condiciones de accesibilidad de nuestro barrio.

Desde la Vocalía, creemos que la ciudad de Barcelona ha vivido una gran transformación, que también las personas con discapacidad disfru-

tamos, cada vez son más los espacios públicos que podemos compartir con todos los ciudadanos y ciudadanas. Personas que nos visitan de otras urbes nos comentan que el nivel de adaptación de Barcelona es muy superior al de sus ciudades, pero también es cierto que hemos tenido que reivindicar mucho y presionar a las administraciones para conseguir ciertos objetivos.

Un ejemplo ha sido la playa de la Nova Icària de Barcelona, que desde hace cinco años está adaptada por el Ayuntamiento para las personas con discapacidad. Actualmente sirve de modelo para adaptar las playas españolas, cuenta con unas pasarelas de madera que llegan hasta el mar, con unas plataformas laterales para colocar las sillas de ruedas, vestuario, lavabo, duchas con sillas fijas, aparcamientos reservados y un servicio

de voluntarios de la Asociación Barnataris y de la Cruz Roja que con dos modelos diferentes de sillas especiales han ayudado a las personas con movilidad reducida a entrar y salir del agua.

También este año se ha efectuado una prueba piloto de mejora de la accesibilidad en las zonas de juegos infantiles de los jardines del Turó Park de Barcelona, consiste en unos itinerarios que permiten que las sillas de ruedas puedan llegar hasta el mismo juego sin que se hundan en el suelo, que tiene que ser blando para evitar el peligro en posibles caídas.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene previsto que en el año 2004 todos los pasos peatonales estén adaptados con rampas y también toda la flota de autobuses que ahora está al 50%.

No obstante, tenemos la parte negativa en la que vemos que estamos perdiendo un tiempo de oro, ya que actualmente se están construyendo barrios nuevos con barreras arquitectónicas. El Código de accesibilidad de Cataluña que fue un gran paso en su día y un referente para otras comunidades, creemos que actualmente está desfasado, no tendría que permitir seguir construyendo con un escalón en la entrada de los edificios o en los establecimientos comerciales por tener estos menos de 500 m2.

Así nunca podremos comprar en el barrio, que es donde tenemos nuestras relaciones personales y sociales, de poco sirve que vayamos explicando a las tiendas de nuestro entorno que construyan una rampa para poder entrar a comprar, si las nuevas se construyen con escalón.



## COMPLETAMOS SU DEMANDA



**PLATAFORMAS ELEVADORAS**

**RAMPAS**

**INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MANDOS DE CONDUCCIÓN**

**REPARACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS MANUALES Y ELECTRÓNICAS**

**VENTA DE SILLAS DE RUEDAS MANUALES Y ELECTRÓNICAS, CAMAS, SANITARIOS, BARRAS, GRÚAS, COJINES Y COLCHONES ANTIESCARAS, MATERIAL DE INCONTINENCIA, ETC.**

**ASESORAMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA: ACCESOS, COCINA, BAÑO, HABITACIONES, ETC.**

Apreciado amigo,

Seguimos trabajando para usted.

Ahora ponemos a su disposición un **servicio completo**: desde la adaptación de un pequeño tramo de escaleras o la colocación de mandos en un vehículo, hasta el acondicionamiento total de una vivienda para personas con minusvalía.

La **satisfacción de nuestros clientes** nos alienta a ofrecerle este servicio completo, con la garantía de un trabajo profesional.

Como hasta ahora.

Gracias por su confianza.

EXPOSICIÓN: Nicaragua, 68 · 08029 Barcelona · Tel. 93 419 19 49 - Fax 93 494 06 38

TALLER: Calàbria, 83-85 · 08015 Barcelona · Tel. 93 425 46 66 - Fax 93 292 45 20

<http://www.abslines.com/caradap> · E-mail: [caradap@teleline.es](mailto:caradap@teleline.es)

---

Todos estos niveles de accesibilidad exigibles para usos públicos en edificios de nueva construcción han de rebajarse, ¿por qué si el suelo lo permite, no se puede construir igualmente a "0" la entrada de una tienda aunque no llegue a los 500 m2?

Creemos que es urgente una revisión del Código de accesibilidad para que contemple las necesidades actuales. Desde distintas asociaciones de Barcelona se han ido haciendo aportaciones para presentar un trabajo de modificación y mejora del mismo.

Pero de poco nos servirá una actualización si el que ya tenemos hay quien no lo cumple y además no se sanciona a los infractores, esto provoca una relajación en la aplicación del Código.

Pero nosotros insistimos que aunque haya cosas que no estén contempladas en el Código de accesibilidad o no lleguen a los niveles exigibles, no por ello han de dejar de ser accesibles. Falta una cultura de la accesibilidad para que siempre esté integrada en cualquier obra como la cosa más normal.



Vemos que cuesta mucho que los arquitectos y diseñadores asuman la accesibilidad desde el principio del proyecto y no al final de la obra como ha ocurrido muchas veces. Así se evitarían muchas de la "chapuzas" que se han hecho y tener que pagar un coste adicional. Y lo que es peor, esta falta de planificación también ha provocado en alguna ocasión, que al preguntar por la falta de rampa de acceso en un espacio público nos hayan contestado: «no se puede hacer porque ya se ha terminado el presupuesto».

Se tendrían que hacer unas campañas de sensibilización tanto para profesionales de la construcción como a la población en general, para que vieran que la accesibilidad es un beneficio para todos y todas. Por ejemplo, la línea 2 del metro que está totalmente adaptada, los ascensores no los usan sólo las personas con la movilidad reducida, sino también las que llevan el cochecito del bebé, el carrito de la compra, etc. y lo mismo ocurre cuando se construye una rampa en un edificio o para comunicar diferentes espacios.

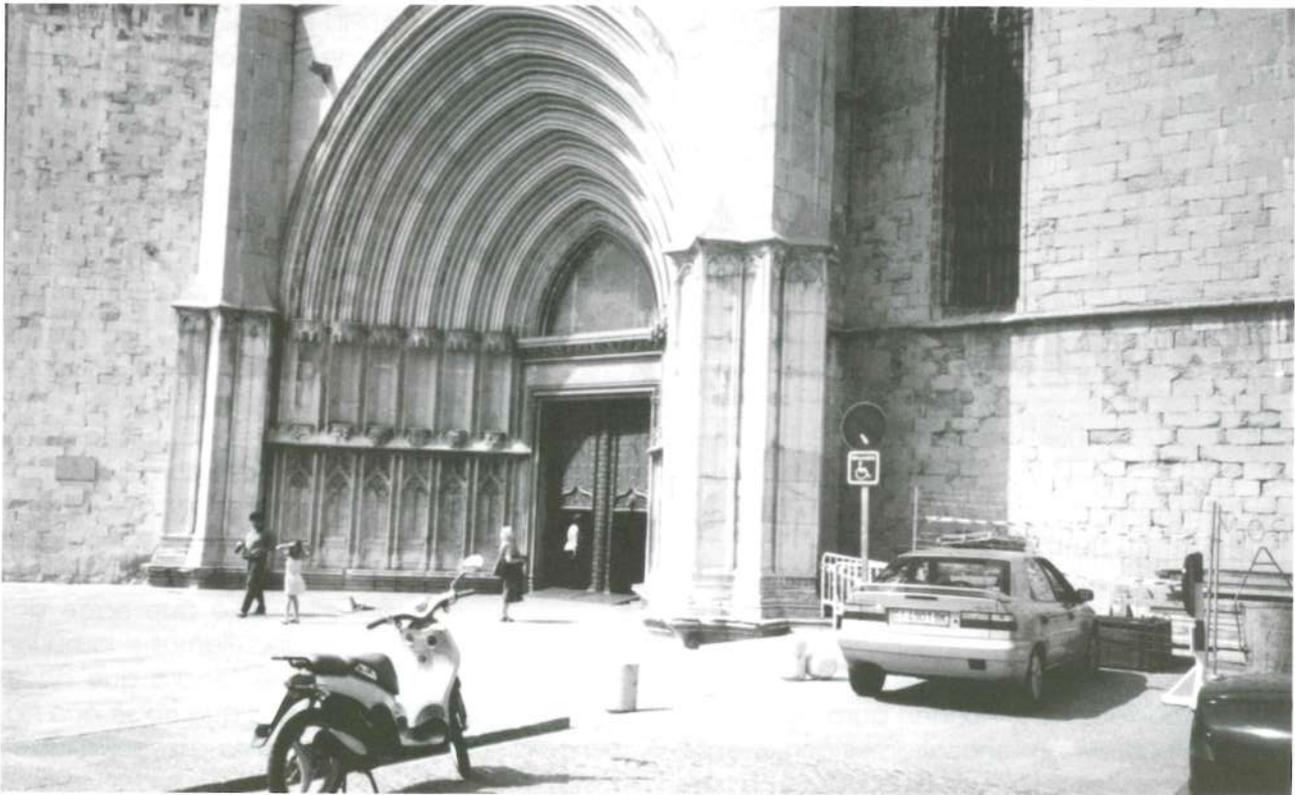
Para concluir, preferimos quedarnos con la parte positiva de todo lo que hemos adelantado en estos últimos años y con el deseo de que a no muy largo plazo, la accesibilidad esté totalmente asumida y normalizada en todos sus ámbitos. 

**Miquel Figueras i Segalés**

*Vocalía de persones amb disminució de l'Associació de Veïns de Sant Martí de Provençals de Barcelona.*

---

## GIRONA: SEGUIR LUCHANDO PARA QUE LAS LEYES DE ACCESIBILIDAD SE CUMPLAN



Catedral de Girona. La accesibilidad por la entrada lateral denominada *Del Apòstols*, permite acceder al interior de la catedral y a los diferentes espacios adjuntos: Museo, Tapiz de la Creación, a excepción del claustro.

---

**Cuando se creó la Ley 20/1991 de 25 de noviembre, de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas, a las asociaciones de discapacitados físicos y a las personas con discapacidad nos pareció que era un paso más hacia la normalización, pero con la experiencia de la LISMI, tampoco veíamos la solución a todo, y nos quedamos con el "si pasaría lo mismo con esta ley."**

Entonces, para redactar el Decreto 135/1995 de 24 de marzo tuvieron que transcurrir cerca de cuatro años, vitales, para que pudiésemos contar con una normativa de aplicación.

Como siempre, y era de esperar, se publicó y se hizo mucha difusión de la normativa que nos tenía que solucionar todos los problemas de accesibilidad.

Ahora, después de 10 años, es hora de hacer balance. Me gustaría, en principio, no ser negativo y no decir que no se ha hecho nada o que se ha hecho poco. Yo diría que en lo que realmente se ha avanzado es a nivel de los propios discapacitados y en las instancias oficiales (Generalitat, Administración central, Ayuntamientos, etc.), ya que por primera vez nos creímos que era posible suprimir barreras y lo que es más importante, que algunos políticos y administradores finalmente se han dado cuenta que accesibilidad es igual a calidad de vida.



Lo que realmente preocupa es que todavía muchos entendidos no entienden para que sirve la accesibilidad. Así nos encontramos con la experiencia de las sillas anfibas de las playas. Se ha puesto la silla en la playa y se ha hecho la foto de rigor con el político de turno, pero en cambio este regidor no se ha dado cuenta todavía, después de muchas cartas recordatorias, que para que un municipio sea accesible hay que hacer una planificación previa y que por tanto, hace tiempo que tendríamos que haber hecho el plan de accesibilidad. Así, al usuario de la silla anfibia, después del baño en el mar le sería posible circular por el pueblo sin obstáculos, con aceras adecuadas y edificios de uso público, en los que para entrar no le haría falta contar con todo un grupo de porteadores. Este mismo político es el que tendría que convencer a los comerciantes que sus tiendas, restaurantes, etc. han de ser accesibles.

Desafortunadamente, muchos de los avances se consiguen todavía con la presión del colectivo. Este es el caso de los autobuses del Eix-Bus (*carretera nueva; línea nueva; concurso de adjudicación*

*nuevo*) que no ha tenido la línea accesible hasta hace pocos meses. Antes, no obstante, nuestros amigos de ASPID de Lleida y unos cuantos de MIFAS estuvieron presentes en la inauguración de la línea para hacer evidente el incumplimiento de la normativa. También esperamos que la marca Transportes Públicos de Cataluña que ha puesto el Conseller gironí, Sr. Pere Macias, sea marca de garantía de accesibilidad.

Ahora espero que finalice el mes de agosto para que al técnico responsable del Ayuntamiento finalice las vacaciones y pueda preguntarle sobre aquella calle que hace dos meses discutíamos si la harían

accesible, y de la cual me tendrá que decir: "*Pere, tenías razón..., pero es que no sé que hacer para que tengan en cuenta la accesibilidad*".

La Delegación de Justicia de Girona inauguró la nueva sede hace ahora unos dos años sin que fuese accesible, a pesar de que algún experto en justicia, pero no muy conocedor de lo que es la discapacidad, en su día no dudase en afirmar que las instalaciones cumplían la ley. Este caso se tuvo que denunciar al mismo Consejo de Accesibilidad de la Generalitat, para que se viese claramente el incumplimiento de la ley por parte del departamento que registra y controla las asociaciones y fundaciones, incluidas las de disminuidos.

Lo mismo pasa con el Ayuntamiento de Girona, que tiene las oficinas de Bienestar Social en un primer piso, de aquellos de antes que son como tres de ahora, sin ascensor, y que ahora está construyendo un bloque con ascensores.

Como podemos ver, todavía hemos de estar atentos para que se supriman las barreras arquitectóni-



cas, y para que aquellos que de buena fe las supriman lo hagan correctamente. Para potenciar eso, en las comarcas gironinas tenemos la suerte que, desde hace tiempo, podemos contar con tres arquitectos, que una mañana a la semana la dedican al asesoramiento. Y esto nos es posible gracias a la colaboración económica del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y el Departamento de Bienestar Social de la Generalitat, que nos ha permitido desarrollar este proyecto piloto que, a buen seguro, sería necesario trasladar al resto de Cataluña.

Para acabar, querría ser una persona positiva y creer que las barreras caerán, con la mejora de la vida, la mejora de la calidad.

Años atrás no nos podíamos imaginar que hoy sería un hecho normal ver las zonas peatonales, los carriles bici, los abuelos independientes

que no se quieren quedar en casa y buscan recursos técnicos para desplazarse, como las motoretas eléctricas... Todo eso, seguro que ayudará a que las barreras arquitectónicas continúen suprimiéndose. Pero tenemos que estar alerta para que, además de estar a tiempo de disfrutar de ellas, no se creen barreras nuevas y a la vez, pensar que las discapacidades cada vez son más importantes y la calidad de vida también ha de ser para aquellos que sus posibilidades son muy reducidas y necesitan ideas nuevas y transporte con acompañantes.

Sin dormirnos, esperaremos diez años más para que las leyes nos ayuden, pero también lucharemos para que se cumplan.♿

**Pere Tubert i Bassas**

*President de l'Associació Minusvàlids Físics Associats de Girona (MIFAS)*

## MOSSA MOVILIDAD, S.L.

Edifici Montperdut  
c/ Hospitalet, nº17 Bajos  
08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)  
Tels. 93 685 19 97 / 93 685 33 69  
Fax 93 666 87 13  
e-mail: SMA@mossamovilidad.com  
www.mossamovilidad.com

Distribuidores exclusivos de:

### Sillas de ruedas de alta calidad

Chairman 2K Vertical      ENTRA MPS

Formación de  
técnicos y  
profesionales de  
ortopedias  
para el servicio  
post-venta

---

## LA ACCESIBILIDAD EN LLEIDA: UN PRESENTE POSITIVO Y UN FUTURO PROMETEDOR



---

**Es una legítima aspiración disfrutar de la máxima autonomía individual posible a la hora de acceder a cualquier espacio físico. Hacerlo con la misma igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos con los que se comparte el entorno, y disponer de espacios libres de cortapisas que impidan la movilidad, resulta un hito deseable para todo aquel que participa con normalidad en las actividades de la vida social.**

Esta declaración de principios, que seguramente todos encontraremos lógica, se transforma en absolutamente imprescindible para aquellos que, afectados por algún tipo de limitación fisi-

ca, forman parte del amplio abanico de personas que pueden incluirse dentro del concepto de la *movilidad reducida*.

Como todos sabemos, no siempre las necesidades de este colectivo han sido, ni están en muchos casos, apoyadas por una actuación positiva en este sentido, ya que ha habido, durante mucho tiempo, una respuesta más voluntarista que efectiva. Este aspecto empezó a cambiar en Catalunya cuando el año 1991 el Parlament de Catalunya aprobó, por unanimidad, la Ley de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Esta importante base legal, desarrollada posteriormente en 1995 con el Código de Accesibilidad, tiene como objetivo garantizar, a las personas con movilidad

reducida o cualquier otra limitación, la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad, y ha supuesto un sensible impulso en el conocimiento de la problemática de la accesibilidad y la promoción de las actuaciones necesarias para hacerla efectiva.

Es cierto que una progresiva sensibilización social hacia estos temas ha sido, en gran medida, un elemento de apoyo a los avances experimentados. Pero no lo es menos, que el conjunto normativo sobre la accesibilidad, que desarrolla una definida estructura por lo que respecta a los diferentes entornos donde es aplicable: los urbanísticos, los de la edificación, y el transporte, tanto en el ámbito público como en el privado, y una clara delimitación de competencias, acompañada de un régimen sancionador para los casos de incumplimiento, ha de ver respetada su imperatividad del mismo modo que el resto de leyes que son promulgadas.

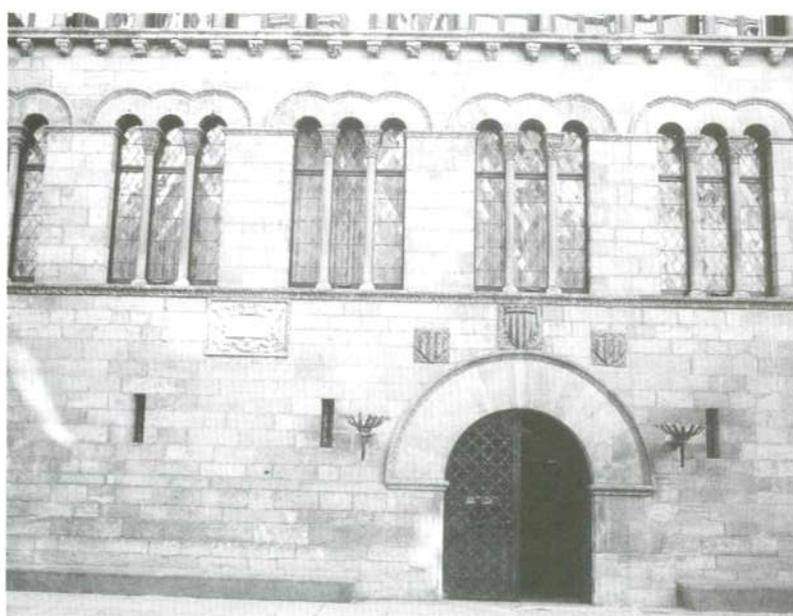
Su cumplimiento no puede depender, por lo tanto, de la buena voluntad de todos los ámbitos con responsabilidades en su aplicación. Esto sería tanto como seguir manteniendo aquel tono paternalista en todo lo que tenga relación con las personas con discapacidad, incluyendo además, ahora, a las que temporal o permanentemente tienen algún tipo de limitación física.

He creído necesario hacer esta previa introducción, para que se entienda mucho más la dimensión de las actuaciones que, con el tiempo y la colaboración decidida del Ayuntamiento de Lleida principalmente, y de otras instituciones, como la Fundación ONCE, han ido estructurando una ciudad que facilita la movilidad y la participación activa del amplio abanico de personas incluido dentro del colectivo de las personas con movilidad reducida.

Ya en 1995 se elaboró el Plan de Accesibilidad para la ciudad de Lleida, con el objetivo de planificar los ámbitos: urbano, de la edificación y de los medios de transporte, municipales, objeto de

adaptación; el orden de prioridades en que se llevarían a cabo y las fases de ejecución del Plan. Desde entonces, el cambio experimentado ha sido ciertamente notable. Poco a poco, pero inexorablemente, nuestras calles y plazas han dejado de ser lugares inhóspitos para transitar en silla de ruedas o con alguna limitación física, para convertirse en verdaderas rutas accesibles que permiten desplazarse, de manera autónoma, por buena parte de la ciudad. En la actualidad se está preparando ya la 5ª fase del Plan que, como siempre, será presentada previamente al Consejo Municipal de Personas con Discapacidades para que este ente representativo, que reúne a todas las entidades de Lleida, pueda explicitar las posibles sugerencias o cambios.

La sede del Ayuntamiento de Lleida, construido en el siglo XIII, es uno de los edificios civiles románicos más importantes de Catalunya. Todas sus plantas son accesibles desde que se instaló un nuevo ascensor. En este histórico edificio se pueden contemplar desde piezas barrocas y retablos góticos, como el "Retaule de la Verge dels Paers" del siglo XV, hasta la "Carta Pobla", primera constitución de los pobladores de Lleida, después del dominio árabe, firmada el año 1150. El ascensor



permite igualmente bajar a la parte superior del subterráneo, parecida a una cripta, destinada hoy en día a Museo Municipal, con estructuras datadas del siglo V a.C. hasta el siglo XVIII.

Por lo que respecta al resto de edificios públicos, tanto municipales como del resto de las administraciones, el panorama es diverso. En algunos casos, se ha solucionado de manera correcta y estética, utilizando ayudas técnicas, como es el caso de la Biblioteca Pública, un precioso edificio rehabilitado. En otros, la accesibilidad brilla por su ausencia o resultan difícilmente practicables. Ya sea porque las construcciones son antiguas y difíciles de rehabilitar, o porque todavía no son conscientes de los plazos que marca la ley.

Debo manifestar también que, en la actualidad, no son las diferentes administraciones públicas las que plantean más problemas en este sentido, sino los establecimientos privados de utilización pública. Para algunas personas, el simple hecho de salir a la calle para ir a comprar, a cenar, o de copas con los amigos, no tiene nin-

gún inconveniente, todo lo contrario. Para otros, en cambio, puede suponer una gran incomodidad, sino imposibilidad, cuando se encuentran escalones, servicios estrechos, estantes o mostradores, timbres e interruptores, que impiden su accesibilidad.

Es en este sentido, que el Ayuntamiento de Lleida, la Fundación "Lleida Solidària" del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, la Federación de Comercio de Lleida, la de Hostelería, la Fundación "La Fira de Lleida", y nuestra entidad, firmamos recientemente un convenio de colaboración para impulsar una campaña global, divulgadora, asesora y promotora a la vez, para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias que faciliten el acceso de las personas con movilidad reducida a todos los establecimientos privados de utilización pública. Entendemos como muy importante el compromiso de los mismos representantes del colectivo, siendo conscientes también de que toda mejora en este sector redundará en beneficio de los comerciantes, los responsables de la hostelería y la sociedad en general.



**Hematologia**

**Bioquímica**

**Immunologia**

**Autoimmunitat**

**Microbiologia**

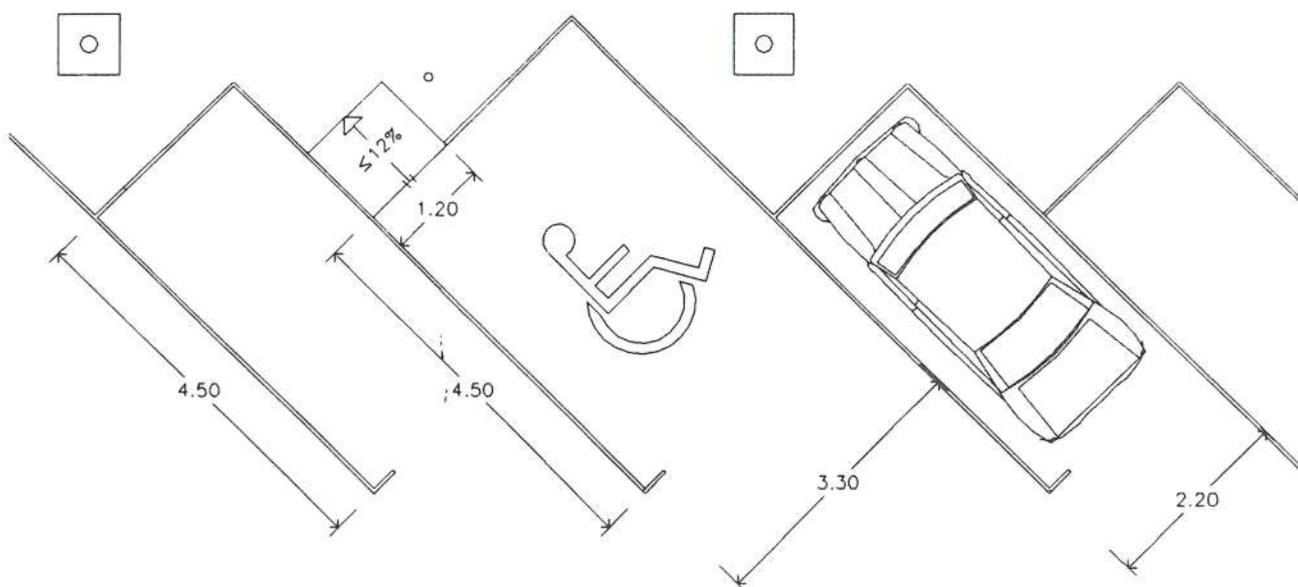
**Unilabs**

**ANÀLISIS CLÍNIQUES Dra. GOMIS**

**CONCERT AMB LES PRINCIPALS MÚTUES**  
**ATENEM A PARTICULARS**

**INFORMACIÓ:**  
**LABORATORI CENTRAL: Av. Meridiana, 358, 7è pis**  
Tel. 93 311 46 03 • Fax 93 311 43 50 • e-mail: mgomis@unilabs.es

**Centre Lesseps: Tel. 93 237 67 72 • Gabinet Mèdic Via Augusta: Tels. 93 209 64 08 / 93 202 30 55 • Centre Mitre: Tel. 93 211 67 82**  
**Gabinet Mèdic: Tel. 93 487 72 79 • Centre Maresme: Tel. 93 313 83 51 • Laboratori Muntaner: Tel. 93 200 57 18 • Laboratori**  
**Torner: Tel. 93 412 79 06 • Centre Navas: Tel. 93 340 02 08 • Centre Mèdic Sant Jordi de Sant Andreu: Tel. 93 504 71 25 • Centre**  
**Sant Feliu de Llobregat: Tel. 93 666 10 87 • Centre Santa Coloma de Gramanet: Tel. 93 386 01 02**



Al referirme a la importancia de la movilidad y el desplazamiento autónomos, no quería pasar por alto una enmienda de nuestra asociación que fue incorporada a las nuevas ordenanzas de tráfico aprobadas hace poco. Se trata del aumento de la sanción a los vehículos que, sin el derecho que otorga la tarjeta de reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida, estacionan impunemente en las plazas habilitadas al efecto. A partir de nuestra sugerencia, esta acción se considera una infracción grave, lo que comporta una sanción de 15.000 a 50.000 Ptas. Creemos que nuestra entidad ha realizado suficientes campañas de sensibilización como para que, definitivamente, el rigor de la normativa legal caiga sobre las personas que, en un claro acto de insolidaridad, continúan ignorándola.

En cuanto a la accesibilidad en el transporte urbano, la Empresa Municipal de Transporte dispone de 8 vehículos adaptados. Las principales líneas cuentan con uno y hasta dos de estos vehículos. El resto se va ampliando con cada nueva unidad incorporada. En cuanto a los taxis, Lleida cuenta con tres taxis adaptados. Dos de ellos, con la obligación adquirida al conseguir la licencia, de mantener para siempre esta característica.

El transporte regular de viajeros por carretera dispone también, desde hace poco, de vehículos adaptados. Los de la empresa Alsina Graells que, con el apoyo económico de la Generalitat, incorporó recientemente 14 autocares nuevos a su flota, y efectuarán diferentes rutas por la provincia de Lleida y por Cataluña. Al mismo tiempo, esta empresa en colaboración con TEISA y Segalés, con los que constituyeron el Consorcio

Eix-Bus, han adaptado, finalmente, diferentes vehículos destinados a la línea Girona-Lleida - Lleida-Girona, por el Eje Transversal de Catalunya, la carretera que une ambas ciudades. He especificado *finalmente* porque esta positiva actuación, es el resultado de la firma de un convenio entre la Dirección General de Puertos y Transportes de la Generalitat, este consorcio, la asociación MIFAS de Girona y nuestra entidad, que marcó unos plazos de ejecución después de que el primer vehículo incorporado no fuera adaptado.

Si hablamos de las actuaciones en materia de accesibilidad en el patrimonio histórico-artístico de Lleida, hemos de destacar especialmente la realizada por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya en el Claustro y naves adyacentes de la Seu Vella, la antigua catedral de Lleida, construida en el siglo XIII, y el monumento más emblemático de la ciudad. Situada en un cerro que se levanta en el centro de la misma, es un representativo ejemplo del llamado románico leridano, aunque con numerosas soluciones góticas producto de la época de transición en que fue edificada. Las actuaciones efectuadas en accesibilidad permiten todo un recorrido por su interior mediante rampas, y dispone de un elevador situado tras sus altos arcos laterales, que lo convierten a la vez en un magnífico mirador.

En este sentido, y para facilitar el acceso a la Seu Vella desde su Eje comercial, está previsto construir un ascensor que dejará al usuario cerca de un ascensor ya existente que comunica con la parte exterior de las murallas que la circundan. En ese lugar, se está horadando un tú-



nel que permitirá acceder al interior del recinto que conduce a la Seu Vella.

No podría dejar de referirme en este punto a las iglesias de estilo románico del Valle de Boí, en la Comarca de l'Alta Ribagorça, en la provincia de Lleida. Sant Climent de Taüll, Santa Eulàlia d'Erill-la Vall, Santa Maria de Taüll,...son algunos de los nombres de este conjunto de naves, arcos de medio punto, pinturas murales y tallas escultóricas, que nos permiten trasladarnos diez siglos atrás con solo cruzar su umbral, y que han sido declaradas recientemente Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Antes ya de esta declaración, y después de la concesión de un Plan de Excelencia Turística al Valle de Boí, por parte de la Unión Europea, las administraciones implicadas en la gestión de este Plan aprobaron una propuesta de nuestra entidad que recomendaba emplear parte de los fondos previstos en hacer accesibles las iglesias de estilo románico a las personas con movilidad reducida. Han de solucionarse aún, sin embargo, algunos problemas arquitectónicos, para que este proyecto sea una realidad en el plazo más corto posible.

Y ya que nos encontramos en el Valle de Boí, aprovecho la ocasión para hacer mención al Programa "Neu-access". Este programa, que lleva a cabo la Sección de Esquí de nuestro club Deportivo, promueve la practica de este deporte entre las personas con discapacidad física. Tiene el ambicioso objetivo de situar a las estaciones de esquí leridanas como referente del esquí adaptado para personas con discapacidad. El proyecto,

que empezó en 1999 y tiene como plazo máximo el año 2009, ha creado ya dos escuelas de esquí, con los monitores especializados, en las estaciones de Boí Taüll, en el Valle del mismo nombre, y Baqueira Beret en el Valle de Aran.

Como complemento necesario, se cuenta también con sillas de esquí que están a disposición de cualquier persona con discapacidad interesada. Del mismo modo, estamos promoviendo las actuaciones necesarias en las infraestructuras de utilización pública de las estaciones, para facilitar la accesibilidad a los usuarios con movilidad reducida.

Sin movernos del Valle de Boí, hablaremos ahora del Parque Nacional de Aigües Tortes y Estany de Sant Maurici, que tiene uno de los paisajes de alta montaña más bellos que puedan contemplarse en los Pirineos. Con un impresionante relieve y una gran riqueza de fauna y vegetación. El agua, con sus casi 200 lagos e innumerables riachuelos, es la protagonista.

Pues bien, ya en 1996, el Patronato del parque consideró de manera positiva la propuesta planteada por nuestra entidad, en el sentido de permitir a las personas con movilidad reducida conducir su propio vehículo, dentro del parque, hasta un paraje situado a 1.800 m. de altura, "El Planell d'Aigües Tortes". Hasta entonces solo podían hacerlo los taxis que realizan este servicio. Precisamente, a raíz de aquella autorización y una visita al Parque, la dirección del mismo se comprometió a realizar un estudio de accesibili-

dad de esa zona en concreto y algunas otras. El resultado más destacable de una primera fase en las actuaciones ha sido la compactación de un camino, de 500 m., por el que se llega a una pasarela de madera, que discurre unos 650 m. por un privilegiado espacio natural donde el agua, la vegetación y el bosque forman un conjunto verdaderamente excepcional.

Debo hacer mención también a que la zona del Parque donde se encuentra el lago "Sant Maurici", y que tiene su entrada por Espot, dispone también de una pasarela accesible de 500 m., desde el "Prat de Pierró" donde se encuentra el aparcamiento, hasta el puente sobre el río Escrita, afluente del río Noguera Pallaresa y que nace en el mismo lago. Ya en este, desde el lugar hasta donde solo pueden llegar los vehículos autorizados, existe otra pasarela de 80 m. que llega hasta el borde del lago.

La intención de esta aportación escrita no era, desde luego, hacer un análisis pormenorizado de todos los ámbitos susceptibles de actuaciones en materia de supresión de barreras arquitectónicas de Lleida y provincia. He querido exponer, eso sí, que era lo más destacable, para que cualquier persona no residente en Lleida pudiera hacerse una idea general de la accesibilidad en la ciudad, el patrimonio histórico-artístico de Lleida en general y sus espacios naturales. En resumen, las posibilidades existentes para las personas con movilidad reducida de participar activa y autónomamente, en diferentes entornos, en un mismo plano de igualdad que el resto de sus conciudadanos. 

**Cándido Villafañe i Árboles**

*Vicepresidente*

*Associació de Paraplègics i  
Discapacitats Físics de Lleida (ASPID)*

# Suministros Ortopédicos

**MERIDIANA S.L.**

NAVAS DE TOLOSA, 283-285 LOCAL 12  
(ESQUINA MERIDIANA)  
TEL. 351 29 50 08026 BARCELONA

## SCALAMOBIL



• **SILLAS DE RUEDAS ULTRALIGERAS.**  
Plegables y especiales. Un modelo para cada necesidad.

• **CENTRO DE AYUDAS TECNICAS CON MAS ANTIGUEDAD DE BARCELONA.**  
Regido por minusválidos, ofrecemos la mejor relación calidad y precio a nivel nacional.

• **DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA DE LA MOTOCICLETA NIPPI.**

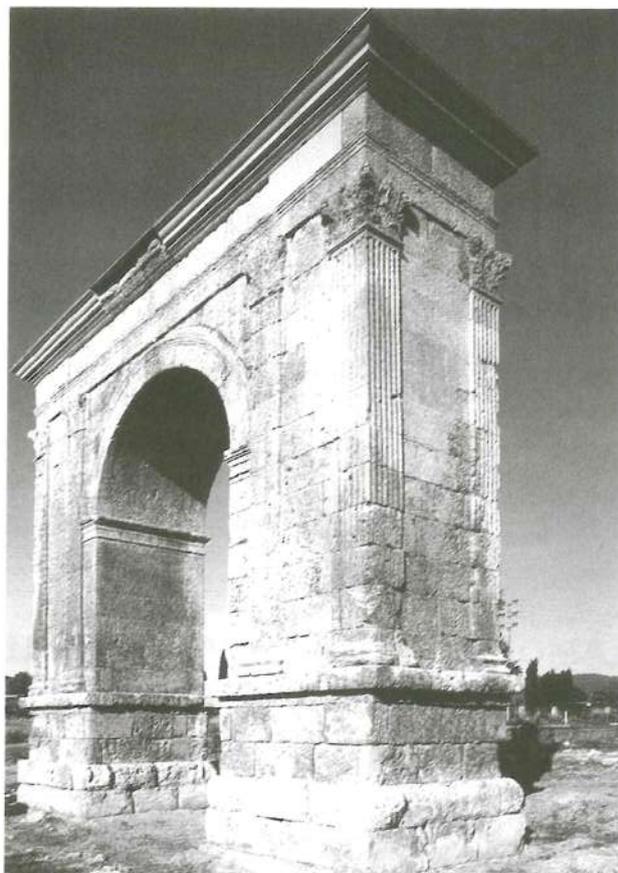
• **DISTRIBUIDORES DE LOS PRODUCTOS SOPUR Y SCALAMOBIL PARA CATALUNYA.**

• **¡TODO TIPO DE SILLAS ULTRALIGERAS DE IMPORTACION!**

**El MINOR-AQUATEC®**  
se adapta a cualquier bañera  
sin necesidad de obras.



## TARRAGONA. AL RODAR SE HACE CAMINO...



Según reza un conocido poema de Antonio Machado "al andar (léase rodar) se hace camino y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca más se ha de volver a pisar". Con estos versos, queda claro que "andar" es sinónimo de avanzar, quizás lentamente pero de forma más o menos constante hacia unas metas que pueden estar previamente fijadas o no. Al andar, suele ser habitual pararse para reponer fuerzas; incluso en ocasiones puede volverse sobre los pasos andados pero lo que no resulta imaginable es que los altos en el camino o los retrocesos sean la norma general y los avances la excepción.

Esta reflexión de un fenómeno puramente físico es aplicable en el terreno de las ideas y de los valores culturales. La tolerancia, la aceptación de la diversidad como algo "normal" y hasta positivo para el desarrollo de las sociedades parecen ideas que no tienen "vuelta atrás". Estas reflexiones pueden ser útiles para dar una idea de la situación en que se encuentra la problemática de las barreras arquitectónicas en el ámbito geográfico del "Camp de Tarragona" (zona formada por las comarcas de Baix camp, Alt Camp y Tarragonés); un espacio que aglutina alrededor de sus capitales de comarca (Reus, Valls y Tarragona) cerca de 300.000 habitantes y que empieza a ser conocido como la segunda área metropolitana de Cataluña.

El 25 de noviembre de 1991 el Parlamento catalán aprobaba por unanimidad de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria la Ley 20 de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Se necesitaron algo más de tres años para que el gobierno de la Generalitat aprobase el Decreto 135/1995 de desarrollo de la citada ley conocido como "Código de Accesibilidad".

A continuación haremos un breve repaso de la situación de las barreras arquitectónicas en el ámbito geográfico anteriormente señalado (que es también en el que desarrolla sus actividades nuestra asociación) centrándonos particularmente en dos de los apartados mencionados en el artículo 4 de la Ley: las Barreras Arquitectónicas en las Edificaciones (BAE) y en el Transporte (BAT).

### I. Barreras arquitectónicas en las edificaciones.

Por encima de un análisis exhaustivo de la Ley y el Código de Accesibilidad, queremos resaltar dos ideas: la indiferencia generalizada ante el tema de la falta de accesibilidad de los edificios de titularidad pública ya existentes con anterior-

ridad a la normativa vigente y el diferente nivel de exigencia -nos atrevemos a decir la "doble moral"- que se sigue cuando es la propia Administración quién actúa en calidad de promotora de sus instalaciones y cuando ejerce las funciones inspectoras respecto a los particulares que tiene atribuidas según el marco legal aplicable.

Respecto a los edificios de titularidad de las Administraciones públicas existentes con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa actual, poco o nada se ha hecho en general en cualquiera de los ámbitos de actuación administrativa. Si hablamos de la Generalitat, podemos ver una delegación territorial de la Consejería de Trabajo absolutamente inaccesible o una de Sanidad que a pesar de tener una entrada lateral accesible, no está prácticamente señalizada. Más grave fue el caso de la Delegación de la Consejería de Gobernación que se inauguró hará cosa de tres años y hasta hace poco más de tres meses era también inaccesible.

En el ámbito de la administración Local, la sede principal del Ayuntamiento de Tarragona, aún siendo accesible hasta la misma puerta de entrada, ya en el interior resulta prácticamente imposible deambular con

normalidad tanto para un usuario en silla de ruedas como para alguien con movilidad reducida. También en relación a varios edificios de nueva planta dependientes del Ayuntamiento tarragonense, ha habido polémica por la falta de adaptación (Hotel de entidades, Centro de Normalización Lingüística...)

El hecho más llamativo es que la misma Administración que se permite incumplir las normas vigentes en sus instalaciones, cuando tiene que autorizar mediante la correspondiente Licencia Municipal un determinado edificio o instalación de titularidad privada, suele actuar de forma inflexible aún cuando el resultado sea algún tipo de intervención urbanística poco útil a la persona con discapacidad (rampas imposibles...)

## II. Barreras arquitectónicas en el transporte.

Si como hemos intentado explicar, en el ámbito de las barreras en las edificaciones la valoración general después de diez años de vigencia de la Ley no es muy optimista, por lo que concierne al transporte, resulta francamente desalentadora. Ignoramos si la Generalitat, en su condición de administración competente respecto al transporte interurbano ha "elaborado y mantenido un plan de supresión de barreras y de utilización y adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos (art.12.2 de la ley) aunque, en caso de haberse realizado, en estas comarcas no hemos percibido apenas sus posibles efectos.

### • Líneas interurbanas:

Al amparo del decreto 165/2000 y de las Ordenes de desarrollo dictadas en los años 2000 y 2001, la Consejería de Política territorial y Obras Públicas de la Generalitat ha subvencionado parcialmente la renovación de material móvil destinado a la prestación de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera. Una de las exigencias técnicas para tener acceso a las subvenciones es reunir una serie de especificaciones sobre accesibilidad (ser de plataforma baja o disponer de plataforma elevadora así como cumplir otros requisitos relativos a señalización de reservas de espacio para



la instalación de los usuarios en silla de ruedas, de asientos para personas con movilidad reducida no usuarios de silla, señalización de pulsadores a una altura accesible...).

En la zona del Camp de Tarragona apenas hemos percibido los efectos de esta política de fomento. La empresa "Hispano Igualadina" titular de las líneas regulares Reus-Tarragona y Reus-Barcelona dispone desde hace unos meses de varias unidades en cada una de las líneas indicadas con plataforma elevadora. Dado que se trata sólo de cierto número de unidades, es necesario llamar previamente a la empresa concesionaria para conocer el horario concreto de los vehículos accesibles circulando en cada momento. La experiencia concreta de estos meses de funcionamiento ha sido francamente decepcionante.

A menudo, el sistema de plataforma elevadora no funciona (se trata de un sistema muy complejo con la plataforma "escondida" debajo de los escalones normales de la puerta de salida del vehículo); en ocasiones, por parte de los usuarios se ha avisado con antelación y llegado el día y la hora pactados, la unidad con la plataforma instalada no funcionaba; en el interior de los vehículos no se cumplen ni las señalizaciones indicadas en las especificaciones técnicas ni la reserva de asientos para usuarios con movilidad reducida no usuarios de silla de ruedas.

#### • Líneas urbanas:

Sólo los municipios de Tarragona y Reus disponen de transporte urbano adaptado. En el caso de Tarragona no toda la flota es accesible (según datos que nos ha facilitado la empresa municipal el 83 % de los vehículos) ni siquiera en la línea que pasa por el barrio donde se halla la residencia para grandes minusválidos de la que es titular la Generalitat. Cuando hace casi diez años se hablaba de renovar la totalidad de la flota de autobuses y desde el movimiento asociativo expresábamos la necesidad de adaptar

los vehículos, para sorpresa nuestra se generó otro debate ciertamente singular: el de si los autobuses a adquirir debían ser fabricados, o no, en territorio español.

En relación al municipio de Reus, queremos resaltar que desde la puesta en marcha de la empresa municipal "Reus Transport", la totalidad de la flota de autocares es accesible mediante un sistema de piso bajo. Además un alto porcentaje de paradas están también adaptadas.

#### • Taxis adaptados:

Según el artículo 37 del Código de accesibilidad, "en todos los municipios capitales de comarca y también en aquellos que tengan una población superior a 50.000 habitantes tiene que existir, al menos, un vehículo especial o taxi adaptado". A



pesar de ello, actualmente sólo existen en la zona dos taxis adaptados, uno en Reus (donde según la normativa resulta preceptivo) y otro en Montroig (un pueblo de 3.000 habitantes de la comarca del Baix Camp). Especialmente grave resulta el incumplimiento legal del municipio de Tarragona donde las disputas internas del gremio de taxistas y la actitud indiferente del Ayuntamiento han llevado a esa situación.

#### • Transporte por ferrocarril:

Sólo las estaciones de RENFE de Reus i Tarragona disponen de plataforma para po-

---

der acceder al interior de los trenes. Igual que en el caso de las líneas interurbanas por carretera, es necesario avisar también con carácter previo para poder utilizarlas.

#### • Transporte especial:

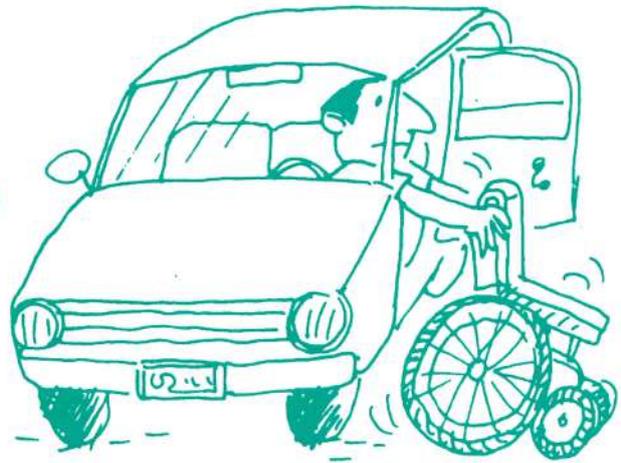
Actualmente los únicos recursos existentes en este sector son dos empresas de autobuses que disponen de varias unidades de microbuses y autobuses para llevar a cabo servicios de carácter discrecional. En este ámbito, podemos afirmar sin lugar a dudas que lo único que se ha logrado es dar marcha atrás sobre los pasos andados ya que hasta hace poco diferentes entidades sin ánimo de lucro (Cruz Roja, Fundación ONCE...) disponían de furgonetas de nueve plazas que además de realizar servicios a diferentes centros de educación especial y a talleres ocupacionales, ponían sus vehículos a disposición de las asociaciones para el desarrollo de sus actividades e incluso – con ciertas limitaciones- para el uso particular de personas con importantes discapacidades.

#### • Reserva de aparcamientos:

Finalmente, nos vamos a referir aunque sea de pasada al tema del estacionamiento de vehículos en zonas reservadas. Aunque el número de plazas ha aumentado espectacularmente, existe en general, muy poco control sobre la utilización de dichas plazas. Sólo las policías locales de Salou y Tarragona actúan a veces de oficio retirando aquellos vehículos estacionados que no llevan la correspondiente tarjeta acreditativa. En otras poblaciones como Reus resulta necesaria la denuncia previa del particular afectado a pesar de la voracidad de sus grúas municipales.

### III. Valoración

La percepción de que las condiciones de accesibilidad en cuanto a medio físico y transporte en las comarcas de Tarragona han tardado en mejorar, es generalizada. Desde nuestro grupo de trabajo siempre hemos creído que una causa de ello



se encontraba en la falta de un asociacionismo de la ciudadanía con discapacidad físicamente activo. Este hecho nos distingue territorialmente, todavía hoy, dentro del contexto catalán; también de zonas que podemos considerar semejantes, como son las comarcas de Lleida y Girona.

ACABS, desde su constitución en 1995, venía a responder a esta carencia, poniendo el énfasis en los aspectos sociales de la discapacidad y diferenciándose de otras entidades constituidas entorno a la necesidad de servicios de sus socios. Nuestro perfil era el de trabajadores en activo y comprometidos ya con otras entidades cívicas. Este hecho, que es una ventaja en el sentido que la entidad, que no gestiona servicios, no se ve coartada por las administraciones, también ha repercutido en la continuidad de nuestras acciones.

La lucha por la accesibilidad en los autobuses urbanos de Tarragona nos había unido ya desde el año olímpico. Desde entonces, con una constancia desigual, hemos llevado a cabo campañas como la que exigía la accesibilidad en el centro de referencia de la Universitat Oberta de Catalunya en Reus, conseguida tiempo después, o en los edificios públicos recién remodelados de Vallmoll, donde reiterativamente se hace caso omiso de la normativa. Por entonces habíamos recibido respuesta del transporte urbano de Tarragona y de Reus, en esa ciudad con la totalidad de unidades adaptadas al aprovechar la constitución de Reus Transport, S.A., empresa pública que explota el servicio. Mientras, la constante demanda de taxis adaptados ha tenido éxito en Reus, Tarragona nos lo continúa negando.

Nuestro modo de actuación ha combinado la demanda ante los organismos responsables y

la denuncia ante el Consell d'Accessibilitat de Catalunya, con la presencia pública, a través de los medios de comunicación y de colaboraciones con entidades de muy diversos sectores.

Apelamos a la obligatoriedad de la Administración a aplicar la norma, naturalmente, pero sería fruto de una incomprensión de las dinámicas sociales si nos inhibiéramos como ciudadanos afectados e hiciéramos dejación de ser, colectivamente, el principal agente de cambio. Consideramos que, en el día de hoy, más allá del tenaz trabajo de las aso-

ciaciones, no hay en nuestras comarcas un verdadero movimiento. Pero el hecho de que en los últimos dos años se hayan constituido nuevos grupos, la mayoría desde la perspectiva sanitaria, con la enfermedad específica como aglutinante, y con un funcionamiento de grupos de ayuda mutua, nos crea una nueva expectativa, que sin duda ha de pasar por la coordinación.<sup>SR</sup>

**Xavier Nogués / Romà Solé**  
*Acció Cívica Antibarreres Socials del Camp de Tarragona - ACABS*

## **Acció Cívica Antibarreres Socials del Camp de Tarragona (ACABS)** **RECURSOS ENTORNO A LA ACCESIBILIDAD EN EL CAMP DE TARRAGONA**

Guia d'accessibilitat de Tarragona

En papel: Institut Municipal de Serveis Socials, 1999. En red: [www.fut.es/-ajtargna/minus](http://www.fut.es/-ajtargna/minus)

Servei Municipal del Disminuït de Tarragona

Puig d'en Sitges, 17, baixos dreta 43003 TARRAGONA  
 Teléfono/ Fax 977 241 909

Acció Cívica Antibarreres Socials del Camp de Tarragona (ACABS)

Passatge del Sol, 4, 3r 2a - 43003 TARRAGONA  
 e-mail: [cabs@tinet.org](mailto:cabs@tinet.org)

Associació Reus Antibarreres (ARAB)

Centre Cívic Mestral  
 Avda. Barcelona, s/n - 43202 REUS  
 teléfono 977331813  
 e-mail: [arab@unoinfo.com](mailto:arab@unoinfo.com)

Agrupació Ràdio-Taxi de Reus

Teléfono 977 34 50 50

Taxis Miami Platja A. Robles.

Teléfonos 977 810 417 - 679464600

Autocars Nika

977 24 24 60 • [www.fut.es/-nika](http://www.fut.es/-nika)

Autocars Carrera

977823143 - 977820043 FAX 977823716  
[www.autocarscarrera.com](http://www.autocarscarrera.com)

Reus Transport, SA

Teléfono 977 33 00 06

EMT Tarragona

Teléfono 977 54 94 80



## PROYECTO EUROPEO DE TELEASISTENCIA A DISCAPACITADOS (EUROPANET): REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS

EuroPaNet es un proyecto coordinado por SchlumbergerSema para la creación de una plataforma europea de teleasistencia a discapacitados mentales. Se basa en los estimulantes resultados obtenidos por el IRCCS (Istituto di Ricovero e Cura a Carattere Científico) de la Associazione Oasi Maria SS de Troina (Sicilia) durante las pruebas de prototipo, que se llevaron a cabo con 15 familias de discapacitados mentales conectados al hospital de rehabilitación mediante líneas RDSI. El prototipo fue desarrollado por Setesi.

Actualmente el proyecto está en la fase de validación en tres hospitales europeos (Oasi - Italia - , Pellenberg - Bélgica - , Institut Guttmann - España ). El ensayo clínico se realizará con pacientes de tres patologías discapacitantes diversas (retraso mental, patología vascular y traumatismos craneoencefálicos). Un total de 45 familias de beneficiarán del proyecto.

El Institut Guttmann es un centro de referencia en neurorehabilitación, especializado en el tratamiento integral de la lesión medular y otras grandes discapacidades de origen neurológico, entre ellas traumatismos craneo-encefálicos, esclerosis múltiple, pacientes pos-quirúrgicos... Nuestra participación en el proyecto consiste en la aplicación de esta metodología de trabajo en 15 pacientes que han sufrido un traumatismo craneoencefálico.

El daño cerebral de origen traumático constituye un importante problema de salud pública de-



bida a su alta incidencia, las insuficientes medidas para controlarlo de manera preventiva y sus devastadoras consecuencias en el plano personal, familiar y coste socio-económico.

Las mejoras asistenciales en los servicios de urgencias, en las unidades de cuidados intensivos y los avances en neurocirugía han hecho aumentar el número de supervivientes. Esta población, constituida principalmente por personas jóvenes, presentará unas secuelas diversas y específicas, tanto físicas como neuropsicológicas, que tendrán repercusión no sólo en el afectado sino también en su entorno familiar, social y laboral.



Las secuelas neuropsicológicas (atención, lenguaje, memoria, habilidades visuoperceptivas, funciones ejecutivas y alteraciones conductuales) son las más discapacitantes e influyen de manera notable la calidad de vida del paciente y su familia. La necesidad de rehabilitación neuropsicológica surge pues al considerar la importancia de estos déficits y su persistencia en el tiempo. El tratamiento neurorehabilitador se lleva a cabo en un contexto interdisciplinar en donde la interacción y coordinación de los miembros del equipo, compuesto por médico rehabilitador, enfermera, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, neuropsicólogo, logopeda y trabajador social, se considera fundamental para la atención al paciente y su familia. El tratamiento se realiza en régimen ingresado u hospital de día.

Debido a la persistencia de los déficits cognitivos y conductuales en el tiempo, es necesario continuar el proceso rehabilitador para mantener el nivel alcanzado e incrementar la mejora, una vez el paciente ha sido dado de alta y se incorpora a su entorno habitual.

Con el objetivo de continuar el tratamiento en casa y evitar desplazamientos innecesarios a los centros especializados en este tipo de lesiones, se implanta esta nueva metodología de trabajo aprovechando las ventajas que ofrece la nueva tecnología: la teleasistencia mediante videoconferencia, correo electrónico y entorno de aplicaciones compartidas. Esta metodología permite la integración equipo-familia facilitando el seguimiento del paciente a distancia, orientando, asesorando y dando soporte a la familia en los problemas que puedan aparecer en la reinserción familiar y social.

Con el fin de comparar los resultados de esta experiencia multicéntrica se ha diseñado una base de datos común, conjuntamente con los otros dos

centros participantes en el estudio (Oasi y Pellenberg). Esta base de datos incluye la anamnesis, la evaluación de los aspectos cognitivos y conductuales (Protocolo Neuropsicológico), físicos (Medida de Independencia Funcional, FIM) y calidad de vida (SF-36).

Esta evaluación nos permite conocer el estado neuropsicológico y funcional del paciente. Según los déficits detectados se diseñará el programa terapéutico específico utilizando, además de las técnicas tradicionales, el entrenamiento cognitivo asistido por ordenador.

Este tratamiento se inicia durante la fase hospitalaria. Una vez finalizada, los pacientes y sus familias recibirán formación básica en la utilización de las herramientas informáticas que se utilizarán en el domicilio.

Los resultados esperados son:

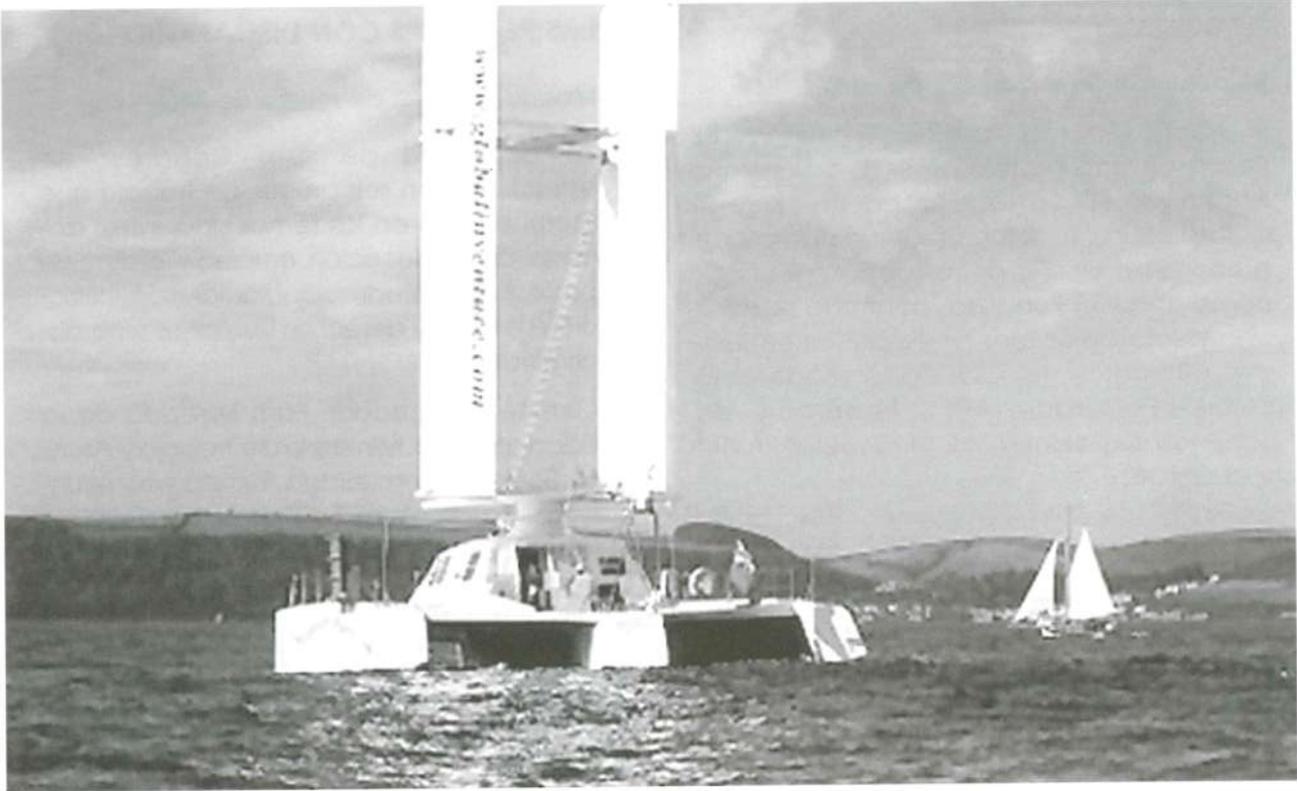
- Mejora cualitativa en el tratamiento cognitivo de personas afectadas de un traumatismo craneoencefálico mediante un seguimiento neuropsicológico personalizado.
- Mantenimiento de los logros obtenidos durante la rehabilitación en el hospital.
- Reducción de los costes de traslado del paciente.
- Contribución a la implantación de nuevas tecnologías en el entorno sanitario.

La valoración positiva, tanto por parte de profesionales como de familias, de la primera fase del proyecto desarrollada en Italia, ha alentado la aplicación de la teleasistencia a otras discapacidades y países. Esperamos que en un futuro pueda ampliarse el número de personas que, en diferentes países y con diversas patologías, puedan beneficiarse de las ventajas que ofrece la aplicación de las nuevas tecnologías al campo de la salud, en general, y de la rehabilitación, en particular. 

**Teresa Roig i Rovira / Rocio Sánchez-Carrión**  
*Neuropsicología. Fundació Institut Guttmann*



## INVENTURE



**Hola, mi nombre es Luis Samper y tengo una paraplejía D5-D6. Siempre me ha gustado navegar, y la verdad, ahora con la silla y en España, la cosa está un poco mal.**

Un día navegando por Internet visité esta página: <http://www.globalinventure.com>. Esta página es de un tetrapléjico llamado Trevor Jones que está buscando tripulación parapléjica para dar la vuelta al mundo.

Es el patrón de un barco que se llama Inventure, el cual tiene un sistema de velas electrónicas y miles de adaptaciones para que Trevor pueda controlar todo por sí solo.

Total que me dije vamos a enviarle un e-mail y a ver que me dice, la sorpresa fue cuando me dijo: vente y hablamos.

He estado el pasado mes de Julio 15 días con él, la verdad, lo único que puedo decir es IMPRESIONANTE, este hombre no quiere sólo dar la vuelta al mundo, sino también romper las percepciones de la gente, que se den cuenta que la gente con minusvalías son capaces de hacer lo que se propongan y más, creedme este hombre lo logrará.

Este hombre lleva cinco años luchando para conseguir sponsors, pensar en todo, coordinar, en fin miles de cosas que la mayoría de nosotros ni nos imaginamos.

Está buscando sponsors, si alguna alma caritativa se anima, ya sabéis.

Nada más, un saludo y para los que tengan alguna minusvalía, no sólo se navega por Internet, y para los que no acepten la minusvalía que se preparen para cambiar su forma de pensar, que estamos en el 2001.

**Luis Samper i Dotto**



## ACTIVIDADES

### DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

**Barcelona 2 de diciembre de 2001**

El COCARMÍ (Comitè Català de Representants de minusvàlids) organiza a continuación de la Marcha de Special Olympics, la celebración de un partido de baloncesto en silla de ruedas entre el F.C. Barcelona y el Fundosa, asimismo se hará una declaración por parte de las entidades miembros del COCARMÍ (Federació ECOM, Federació APPS, Federació de Sords de Catalunya, ACAPPS, FECAFAMM y la ONCE)



### 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Gran Canaria, 20,21 y 22 de febrero de 2002**

El objetivo de este Congreso es constituir un foro internacional para intercambiar información sobre los avances más recientes en los métodos y proyectos de trabajo, las técnicas y las herramientas de ergonomía, seguridad, higiene, medicina laboral, psicología y gestión de la prevención.

Secretaría:

Universidad Politécnica de Catalunya (UPC).  
Centre d'Ergonomia i Prevenció (Natalia Méndez)

Tel. 93 401 17 58

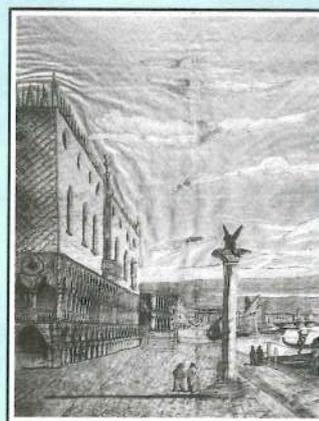
<http://www.ERP2002.com>

### CONGRESO EUROPEO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Madrid, 20 al 23 de marzo de 2002**

La actividad de este Congreso se estructurará en seis grupos de trabajo que profundizarán en los temas siguientes: accesibilidad, educación, empleo y formación profesional, integración social, sensibilización general y derechos humanos y no discriminación.

Comité organizador: Foro Europeo de la Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Madrid, Obra Social Caja de Madrid y las fundaciones Luis Vives y ONCE.



### TERCER CONGRESO MUNDIAL EN REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA

**Venecia, Italia, 3-6 de abril de 2002**

Información: Organizing

Secretariat: Aristeia.

Via Lima 41. 00198 Roma

Tel. +39 06 84498364

Fax: + 39 06 84498332

[www.aristeia.com/neurorehab2002](http://www.aristeia.com/neurorehab2002)

e-mail: [neurorehab2002@aristeia.com](mailto:neurorehab2002@aristeia.com)



**28 REUNIÓN CIENTÍFICA ANUAL DE LA  
AMERICAN SPINAL INJURY ASSOCIATION  
41 REUNIÓN CIENTÍFICA ANUAL DE LA  
INTERNATIONAL MEDICAL SOCIETY OF  
PARAPLEGIA**

**Vancouver, BC Canadá, 3-6 de mayo de 2002**

Información:

International Conference Services  
604-850 West Hastings St. Vancouver BC,  
Canadá V6C1E1

Contacto: Cari Chenier

Tel. (604) 681-2153 – Fax: (604) 681-1049

[www.meet-ics.com/asia-imsop](http://www.meet-ics.com/asia-imsop)

E-mail: [cari@meet-ics.com](mailto:cari@meet-ics.com)

**4º CONGRESO MEDITERRÁNEO  
DI MEDICINA FÍSICA E RIABILITAZIONE**

**Siracusa, Italia, 25-28 de junio de 2002**

Información: MEDICON ITALIA srl (R. Vanzetti)

Piazza A. Manzini, 4 – 00196 Roma, Italia

Tel. (+39) 06.3233301 – Fax: (+39) 06.3233304

<http://www.mediconitalia.it>

e-mail: [mediconitalia@pronet.it](mailto:mediconitalia@pronet.it)



**FUNDACIÓ  
INSTITUT GUTTMANN**

Institut Universitari **UAB**

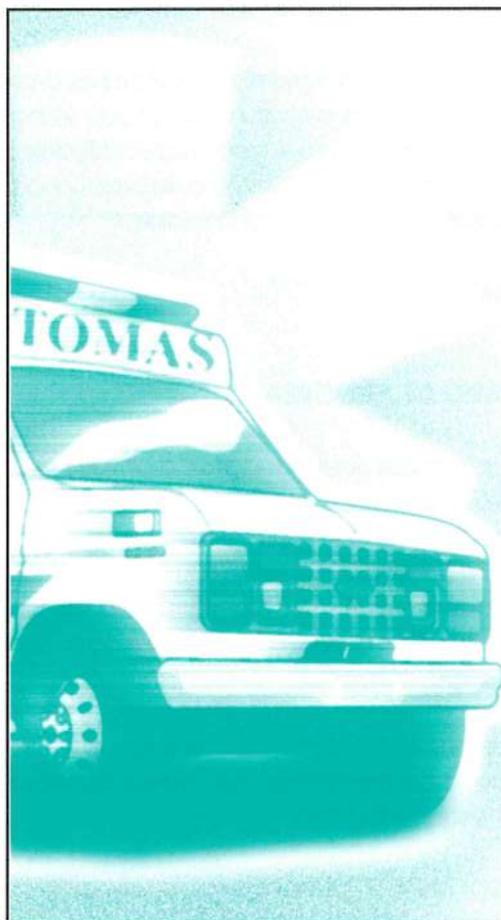
**II CONGRESO DE LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE NEUROREHABILITACIÓN**

**Barcelona, 19, 20 y 21 de junio de 2002**

Información: Institut Guttmann

Garcilaso, 57, 08027 Barcelona. Tel. 93 351 22 11

<http://www.guttmann.com>



**AMBULANCIAS TOMAS**

**SERVICIOS DE URGENCIAS 24 HORAS**

Concierto con S.C.S. (S. social)  
Concierto con compañías médicas  
Servicios de U.V.I. (con médico y A.T.S.)  
Servicios nacionales e internacionales  
Transporte adaptado (colectivo-individual)

**AMBULANCIAS ADAPTADAS  
CON ELEVADOR PARA MINUSVÁLIDOS**

**TEL. 93 232 30 30 • FAX 93 231 71 71**

**Padilla, 165  
08013 Barcelona**



## DEPORTE

# ESQUÍ ADAPTADO: ¡¡PISTAS...!!



### • SIERRA NEVADA (Granada)

Instalaciones accesibles y equipos adaptados. - Apoyo de voluntarios.

Cursos de esquí adaptado para niños y adultos con discapacidad física, orgánica, psíquica o sensorial.

Teléfonos de información:

Central de reservas: 958 24 91 11

Fundación Deporte y Desafío:

915624684 – Fax: 91 563 12 74

ASPAYM Granada: 958 16 27 16 - 617 393 331

### • LA MOLINA-MASELLA (Girona)

Alta Cerdanya, Escola d'Esquí El Centre Nacional d'Esports d'Hivern per a Disminuïts Físics (CENHID), creado en 1995, es una empresa especializada en la enseñanza del esquí a personas con discapacidad que dispone de todos los servicios para garantizar una prestación lúdica-deportiva de calidad. En la presente temporada 2001-2002 también se puede practicar esquí de fondo y paseo en trineo con perros nórdicos.

Información: Tel. 972 14 50 62 – Fax: 972 14 51 19

### • BAQUEIRA / BERET-VALL DE BOÍ (Lleida)

ASPID ESQUÍ, con su programa **Neu Access**, ofrece a las personas con discapacidad todo lo necesario para esquiar: Profesores especializados, material adaptado, alojamiento adaptado / accesible, cursos en grupo / individuales.

Información: Tel. 973 26 83 03

### • PRINCIPADO DE ANDORRA

Se puede practicar esquí adaptado en las pistas de Ordino/Arcalís que cuentan con todas las instalaciones adaptadas.

Las pistas de Soldeu/El Tarter, Grau Roig/ Pas de la Casa, Arinsal y Pal dan facilidades a los deportistas con discapacidad y cuentan con monitores especializados.

La Federació Andorrana d'Esports per a Minusvàlids (FADEM) facilita información, contactos y el apoyo de monitores voluntarios especializados en esquí adaptado.

Información: FADEM, plaza de la Sardana, s/n. Andorra la Vella. Tel. + 37 686 44 04



A LES INSTAL·LACIONS ESPORTIVES MUNICIPALS



## Esport, Salut i Lleure

## ESPORT, SALUT I LLEURE (DEPORTE, SALUD Y OCIO)

Con esta denominación el Institut Municipal de Persones amb Disminució de l'Ajuntament de Barcelona, ha editado una guía de actividades y servicios para las personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales.

Su objetivo es la difusión de la oferta deportiva adaptada para fomentar el acceso y el hábito de la práctica deportiva entre las personas con algún tipo de discapacidad.

La edición de esta guía no se trata de una acción aislada o puntual del Ayuntamiento de Bar-

celona, sino que forma parte de un conjunto de acciones orientadas a facilitar la actividad físico-deportiva de las personas con necesidades especiales: revisión y adecuación de los servicios deportivos, captación y formación de voluntarios acompañantes y de monitores deportivos de apoyo, etc. Esport, Salut i Lleure, se distribuye a los profesionales del sector.

Interesados:

**Servei d'Associonisme i Participació de l'IMD.**

**Tel. 93 413 28 06**

**Fax: 93 413 28 00**

### GRACARE

INSTITUT CATALÀ D'AJUDES TÈCNiques

C/ Galileu, 261 · 08028 BARCELONA  
Tel. 93 490 26 29 · 93 490 75 62  
Fax 93 490 75 73

De dilluns a dijous: 9 h a 13 h.  
16 h a 20 h.  
Divendres: 9 h a 13 h.  
16 h a 19:30 h.  
Dissabtes: 9:30 h a 13:30 h.

#### ASSESSORAMENT I SUBMINISTRAMENT

- CLÍNiques
- GERIÀTRICS
- HOSPITALS
- RESIDÈNCIES

#### LI ASSESSOREM SOBRE:

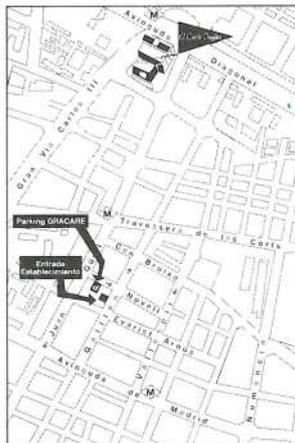
- Ajudes PUA
- Ajudes Seguretat Social
- Tramitació P10 o PAO
- Material d'incontinència
- Adaptació Llar
- Documentació

#### TENIM UN EQUIP PROFESSIONAL AL VOSTRE SERVEI PER AJUDAR- VOS I FACILITAR-VOS LA:

- MOBILITAT
- REHABILITACIÓ
- MANIPULACIÓ
- COMUNICACIÓ
- CONTROL AMBIENTAL
- BARRERES ARQUITECTONQUES



**400 m<sup>2</sup> d'exposició**  
Plànol de situació



#### AJUDES MOBILITAT

- Caminadors, croses, bastons

#### CADIRES DE RODES

- D'alumini, titani, carboni
- Electròniques
- Bipedestació
- Especials (paraigua, paràlisi cerebral)
- Modulars

#### HÀBITAT

- Mobiliari adaptat a la llar
- Agafadors bany
- Grues (elèctriques i hidràuliques)
- Llits (elèctrics i manuals)
- Seients hidràulics per al bany
- Taules, suplement wc, etc.
- Coberts especials, tisores, antirelliscades
- Sistemes de pujar escales (eruga, escala mòbil, plataformes, ascensors)

#### MATERIAL ANTIESCARES

- Matalassos d'aire, aigua, silicona, etc.
- Coixins d'aigua, aire, silicona, gel, etc.
- Protectors antiescaries

#### REHABILITACIÓ

- Paral·leles, politges, plans inclinats, matalassos petits, Kinetic, etc.

#### SEIENTS ESPECIALS PER A CADIRES

- Seients mitjançant ordinador
- Sistema modular MOSS
- Sistema Jay
- Adaptacions especials

#### COMUNICACIÓ

- Comunicadors
- Passapàgines
- Control ambiental

#### MATERIAL INCONTINÈNCIA

- Col·lectors, sondes, bolquers, guants tacte i estèrils, bosses llit, bosses cama, etc.

#### ADAPTACIÓ AUTOMÒBIL

- Comandaments, plataformes, grues, etc.

#### SERVEI TÈCNIC DISPOSITIUS OCI I ESPORT

##### LLOGUER

CADIRES, GRUES, LLITS, KINETEC, etc.



## NUEVOS PROGRAMAS Y SERVICIOS

### RAMPAS Y ELEVADORES EN LOS AUTOBUSES URBANOS



El pasado 25 de junio, los miembros del Comité de Representantes Permanentes (COPERER), alcanzaron por fin un acuerdo sobre la propuesta del Parlamento Europeo acerca de la obligación para todos los autobuses urbanos de la UE de ir equipados con una rampa o elevador. Ello significa que los usuarios de sillas de ruedas y otras personas con la movilidad reducida tendrán pleno e igual acceso a todos los autobuses urbanos que hay en Europa.

El acuerdo supone una victoria extremadamente importante para las personas con discapacidad y para el Intergrupo de Discapacidad, que ha luchado duramente por atender los intereses del colectivo en este punto. Será adoptado en Tercera lectura por el Parlamento Europeo y una vez recibida la aprobación del Consejo, los Estados miembros deberán incorporar esta normativa a su legislación.

*(Resumen de la noticia publicada en hoja informativa editada por la Federación ECOM, tercer trimestre 2.001)*

### 012: LÍNEA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

El Institut Català de la Dona ha puesto en marcha un nuevo servicio telefónico las 24 horas al día y 365 días al año para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

El objetivo del 012 es informar, asesorar y facilitar la expresión y/o la denuncia de los casos de violencia en el hogar y prestar asistencia en las emergencias que se produzcan y un seguimiento personalizado de los casos que pidan intervención urgente.

*Institut Català de la Dona. Tel. 93 495 1600  
<http://www.gencat.es/icdona>*

### GUÍA PRÁCTICA DE REMINISCENCIA



La Fundación "la Caixa" ha editado la *Guía práctica de reminiscencia*, un manual dirigido a profesionales que trabajan con enfermos de Alzheimer o de alguna otra enfermedad neurovegetativa.

Esta guía propone métodos y ejercicios prácticos para que los profesionales puedan ayudar al enfermo y su cuidador a ejercitar las habilidades que el paciente conserva, especialmente la capacidad de recordar el pasado lejano y los recursos sociales que mantiene inalterados. Ha sido elaborada por Age Exchange Theatre Trust, coordinador de la Red Europea de Reminiscencia y se ha editado en castellano y catalán.

*Información: Servicio de Información de la Fundació "la Caixa". Tel. 902 22 30 40*

### INTERNET. WEB INFORMATIVA SOBRE EL EURO

En la página web [www.gencat.es/euro](http://www.gencat.es/euro) encontrareis información sobre la nueva moneda comunitaria: actuaciones de la Generalitat para la introducción del euro, acciones de formación, aspectos jurídicos, aspectos prácticos, presentación de las monedas y billetes, convertidor de euro...



## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REGENERACIÓN DE LA MÉDULA ESPINAL DE LA Dra. ALMUDENA RAMÓN CUETO

Estimados amigos:

Muchos de vosotros habéis manifestado interés en disponer de un cauce que canalice las iniciativas, colaboraciones y ayudas que permitan un mejor y más rápido desarrollo del proyecto de investigación sobre regeneración de la médula espinal que dirijo.

Una persona con lesión medular ha constituido la Fundación Investigación en Regeneración del Sistema Nervioso, cuya presidencia he aceptado desempeñar. El objetivo de esta Fundación es fomentar la investigación científica en el área de la regeneración del sistema nervioso lesionado, y de manera particular en la regeneración de la médula espinal. Para desarrollar sus fines, la Fundación podrá conceder becas u otorgar contratos de trabajo a quienes participen en las investigaciones y financiar los trabajos de investigación.

Esta fundación nace con la esperanza de que todos la sintáis vuestra, y con la ilusión de ser el cauce que permita aunar todos los esfuerzos en apoyo de una investigación cuyo último objetivo es el de encontrar una terapia para las lesiones medulares. Por esta razón, esta fundación es la única encargada de gestionar las donaciones privadas destinadas al proyecto de investigación, que dirijo, sobre regeneración de la médula espinal lesionada. También es importante que os pongáis en contacto con la Fundación si deseáis colaborar con vuestro trabajo, conocimientos e iniciativas a la consecución de nuestros fines. Aquellos que deseen realizar donativos a favor del proyecto de investigación o bien ampliar información, nuestra dirección está al final de esta carta.

Gracias, una vez más, por el apoyo e interés que siempre me habéis manifestado.

Un saludo,

Almudena Ramón Cueto

**Nuestra dirección:** Fundación Investigación en Regeneración del Sistema Nervioso  
Apartado 12.018 • 46020 Valencia • Teléfono: 616 52 52 13  
e-mail: [FundacionIRSN@terra.com](mailto:FundacionIRSN@terra.com)

*Llar-residència per a gent gran*

**HOTEL CONGOST**

***Residència Assistida - Centre de dia***

**CENTRE COL-LABORADOR AMB LA GENERALITAT DE CATALUNYA (ICASS)**

Empresa guardonada amb el premi PIMEC 1996 a l'esforç empresarial

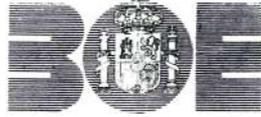
**10 anys al servei de les persones grans (1991-2001)**

Ctra. de Ribes, 45 · 08590 Figaró (Vallès Oriental) - Tel. 93 842 93 69\* · Fax 93 842 91 61  
e-mail: [recepcio@hotelcongost.com](mailto:recepcio@hotelcongost.com) - [www.hotelcongost.com](http://www.hotelcongost.com)

Serveis incrits al Registre d'Entitats, Serveis i Establiments Socials de la Generalitat de Catalunya amb els nùms. S01315 i S03033



## LEGISLACIÓN



**DIARI OFICIAL**  
DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA



REAL DECRETO 864/2001, de 20 de julio (BOE núm. 174), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

REAL DECRETO 946/2001, de 3 de agosto (BOE núm. 214), por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.

ORDEN de 3 de agosto de 2001 (BOE núm. 221), por la que se fijan las indemnizaciones que correspondan a las personas que sufran accidentes al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales.

LEY 9/2001, de 21 de agosto (BOE núm. 230), de Conservación de la Naturaleza.

ORDEN de 30 de agosto de 2001 (BOE núm. 214), de corrección de errores de la de 16 de febrero de 2001, por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2001/2002.

ORDEN de 3 de septiembre de 2001 (BOE núm. 236), por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada "Fundación de Investigación en Regeneración del Sistema Nervioso de Valencia".

ORDEN de 12 de septiembre de 2001 (BOE núm. 243), por la que se regula la concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2001-2002.

ORDEN de 18 de septiembre de 2001 (BOE núm. 237), por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

ORDEN de 21 de septiembre de 2001 (BOE núm. 232), por la que se desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Dirección General de Trabajo (BOE núm. 257), por la que se dispone la publicación de las fiestas laborales para el año 2002.

ORDEN de 27 de julio de 2001 (DOG núm. 3466), por la que se modifica la Orden de 6 de febrero de 2001, de aprobación de las bases que regirán la concesión de subvenciones destinadas a las organizaciones de consumidores y usuarios que llevan a cabo actividades de información y defensa de los consumidores y usuarios.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001 (DOG núm. 3476), del Institut CATALA de la Dona, por la que se crean los Premios Equidad-Diferencia entre hombres y mujeres y se convocan los correspondientes al año 2001.

DECRETO 230/2001, de 28 de agosto (DOG núm. 3471), por el que se autoriza la adscripción del Institut Universitari de Neurorehabilitació Guttman a la Universitat Autònoma de Barcelona.

DECRETO 238/2001, de 28 de agosto (DOG núm. 3478), por el que se crea la Delegación Territorial del Departamento de Bienestar Social de las Tierras del Ebro.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2001 (DOG núm. 3480), por la que se autorizan los programas de garantía social que se podrán impartir durante el curso 2001-2002.

DECRETO 266/2001, de 9 de octubre (DOG núm. 3495), por el que se establece la creación, la organización y las funciones de las oficinas de atención ciudadana.

DECRETO 276/2001, de 23 de octubre (DOG núm. 3506), de reestructuración del Instituto Catalán de la Salud.



Pensamos  
en su  
presente  
para que  
ellos  
puedan  
pensar en  
su futuro.

**22.000 millones invertidos en obras sociales en el año 2001.**

En **CAJA MADRID** nos preocupa el presente. Por eso, invertimos parte de nuestros beneficios en ayudar a los que tienen limitado su futuro. Educando e impartiendo formación profesional a niños y jóvenes sin recursos. Concediéndoles becas para especializarse en los sectores con mayor proyección profesional. Colaborando con instituciones sin ánimo de lucro para mejorar la calidad de vida de personas discapacitadas, dependientes, en situación de riesgo o excluidas socialmente... Para que también ellos puedan hacer planes de futuro. Éste es nuestro compromiso con la sociedad. Un compromiso del que, año tras año, nos sentimos orgullosos. **Nuestro beneficio es suyo.**

902 2 4 6 8 10

[www.cajamadrid.es](http://www.cajamadrid.es)



1702 2002  
CENTENARIO

**CAJA MADRID**  
OBRA SOCIAL



FUNDACIÓ  
INSTITUT GUTTMANN  
Institut Universitari **UAB**

## Colección de libros Blocs

## ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

### Blocs 10



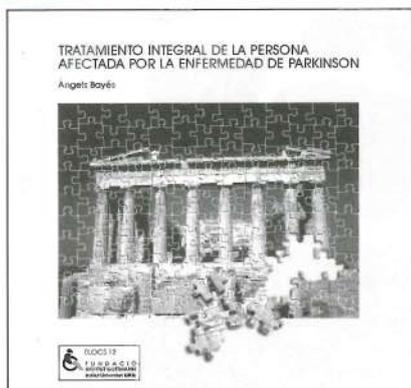
**VIVIR CON UNA LESIÓN MEDULAR**  
*Selección de artículos publicados en la Revista  
Sobre Ruedas*

### Blocs 11



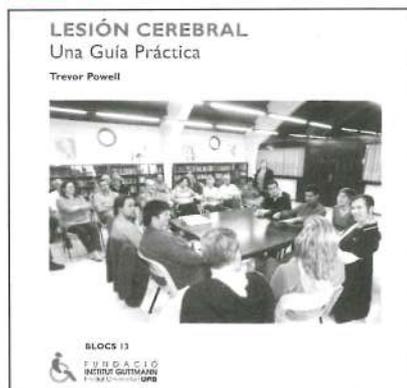
**LA REHABILITACIÓN DEL TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR**

### Blocs 12



**TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA PERSONA AFECTADA POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON**  
**Àngels Bayés**

### Blocs 13



**LESIÓN CEREBRAL  
UNA GUÍA PRÁCTICA**  
**Trevor Powell**

Información y pedidos Tel. 93 351 22 11  
[www.guttmann.com](http://www.guttmann.com)